



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 22 de octubre de 1996

NUM. 10

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GREGORIO MARTINEZ EZCARAY

SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1996

ORDEN DEL DIA

- Elección de Vicepresidente y Secretario.
 - Elección de un representante de la Comisión de Educación y Cultura en la Junta Superior de Educación.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Elección de Vicepresidente y Secretario.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Martínez Ezcaray. A continuación toma la palabra el señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

La Secretaria de la Comisión en funciones, señora Pinilla Baigorri, procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas. Se procede a la votación y resulta elegido Vicepresidente don Carlos García Adanero y Secretario don José Miguel Nuin Moreno (Pág. 3).

Elección de un representante de la Comisión de Educación y Cultura en la Junta Superior de Educación.

El Presidente anuncia las candidaturas. El señor Lorente Zapatería (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») anuncia que se retira la candidatura de su grupo. Seguidamente el Secretario de la Comisión, señor Nuin Moreno, procede a llamar a los Parlamentarios para la votación, tras la cual resulta elegido don Pedro Eza Goyeche con 7 votos (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 50 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento.

Toma la palabra el representante del grupo solicitante de la comparecencia, señor Lorente Zapatería. A continuación interviene el Consejero de Educación y Cultura, señor Marcotegui Ros (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas.

En el primer turno de intervenciones toma la palabra el señor Lorente Zapatería, a quien contestan el Consejero y el Director General de Educación, señor Arellano Hernández (Pág. 13).

A continuación intervienen el señor Cristóbal García y las señoras Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Errazti Esnal (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes contesta conjuntamente el Consejero (Pág. 21).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra el señor Cristóbal García y la señora Errazti Esnal, quienes son respondidos por el Consejero (Pág. 28).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA COMISION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Elección de Vicepresidente y Secretario.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día, que es la elección del Vicepresidente y Secretario. A tal fin, procederemos, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento, a la elección mediante votación secreta por papeletas, en las que los Parlamentarios miembros de la Comisión podrán escribir un solo nombre, y resultará elegido Vicepresidente quien obtenga el mayor número de votos y Secretario el siguiente en número de votos. En caso de empate será elegido Vicepresidente el de mayor edad y Secretario el de menor edad, según lo dispuesto en el artículo 48.3 del Reglamento. Iba a decir que la Secretaria en*

funciones podía proceder a llamar nominalmente por orden alfabético a los señores Parlamentarios, pero veo que falta la urna. Esperaremos un momento a que nos la traigan.

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Señor Presidente, a mí me gustaría dejar constancia de que, de mi experiencia parlamentaria, no del estudio profundo del artículo, que no lo he hecho, pienso que la elección simultánea será en el caso de Presidente y Vicepresidente, y cuando se eligen simultáneamente el que obtiene más votos es Presidente y el siguiente Vicepresidente, y la elección de Secretario es una elección aparte. En todo caso, con su venia, hago este comentario sin pretender otra cosa que hacer lo que usted diga.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *En ese caso, vamos a hacer un pequeño receso para consultar con el letrado los artículos del Regla-*

mento. Yo los he leído esta mañana y me ha parecido que la elección era de esta manera.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 39 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): Reanudamos la sesión. La señora Secretaria puede llamar a los Parlamentarios.

SRA. SECRETARIA EN FUNCIONES (Sra. Pinilla Baigorri): *Catalán Higuera, Alberto. Cristóbal García, Carlos. Errazti Esnal, Begoña. Eza Goyeneche, Pedro. García Adanero, Carlos. Iribarren Iriarte, Jaime. Iturriagoitia Ripoll, Nuria. López Eslava, Luis Gerardo. Lorente Zapatería, Pablo. Martínez Ezcaray, Gregorio. Matías Angulo, Inmaculada. Nuin Moreno, José Miguel. Pinilla Baigorri, Inmaculada. Platero Alda, Juan Andrés. Salcedo Izu, Joaquín. Zabaleta Zabaleta, Patxi.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Carlos García Adanero. José Miguel Nuin. Blanco. José Miguel Nuin. Blanco. Blanco. Carlos García Adanero. Carlos García. Blanco. García Adanero. García Adanero. García Adanero. Señores Parlamentarios, el resultado de la votación ha sido: don Carlos García Adanero 7 votos, don José Miguel Nuin 2 votos y en blanco 4 votos. Quedan elegidos Vicepresidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión de Educación y Cultura los señores don Carlos García Adanero y don José Miguel Nuin, a quienes invito a ocupar la Mesa.*

Elección de un representante de la Comisión de Educación y Cultura en la Junta Superior de Educación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la elección de un representante de la Comisión de Educación y Cultura en la Junta Superior de Educación. De conformidad con las normas aprobadas por la Mesa para tal fin, la elección se efectuará mediante votación secreta, en la que los Parlamentarios miembros de la Comisión podrán escribir un solo nombre en la papeleta, resultando elegido como representante quien obtenga el mayor número de votos. En caso de empate se realizarán sucesivas votaciones hasta deshacer el mismo. Recuerdo a sus señorías que los candidatos son los ilustrísimos señores don Pedro Eza Goyeneche, don Pablo Lorente Zapatería y doña Inmaculada Matías Angulo. El Secretario procederá a llamar nominalmente por orden alfabético a los señores Parlamentarios.*

SR. LORENTE ZAPATERIA: Señor Presidente, pido permiso. Gracias. El Grupo Parlamentario

Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra retira la candidatura de Pablo Lorente a dicha Junta Superior de Educación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *En consecuencia, procedemos a la votación y el señor Secretario procederá a llamar nominalmente por orden alfabético a los señores Parlamentarios.*

SR. SECRETARIO (Sr. Nuin Moreno): *Catalán Higuera, Alberto. Cristóbal García, Carlos. Errazti Esnal, Begoña. Eza Goyeneche, Pedro. García Adanero, Carlos. Iribarren Iriarte, Jaime. Iturriagoitia Ripoll, Nuria. López Eslava, Luis Gerardo. Lorente Zapatería, Pablo. Martínez Ezcaray, Gregorio. Matías Angulo, Inmaculada. Nuin Moreno, José Miguel. Pinilla Baigorri, Inmaculada. Platero Alda, Juan Andrés. Salcedo Izu, Joaquín. Zabaleta Zabaleta, Patxi.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Pedro Eza Goyeneche. Pedro Eza. Pedro Eza. Inmaculada Matías Angulo. Pedro Eza. Pedro Eza. Inmaculada Matías. Pedro Eza. Inmaculada Matías. Inmaculada Matías. Pedro Eza. Blanco.*

SR. SECRETARIO (Sr. Nuin Moreno): *El señor Eza ha obtenido 7 votos, la señora Matías 5 y en blanco 1. Por tanto, ha resultado elegido como representante del Parlamento de Navarra en la Junta Superior de Educación el señor Pedro Eza Goyeneche.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Suspendemos la sesión durante cuatro minutos para que pueda comparecer a la misma el señor Consejero de Educación y Cultura.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 48 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 50 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Se reanuda la sesión. Pasamos al tercer punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento. Tiene la palabra, por el Grupo Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, don Pablo Lorente.*

SR. LORENTE ZAPATERIA: *Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra quiere agradecer la comparecencia del Consejero, dentro*

de la ronda de comparencias que hemos solicitado para que el nuevo Ejecutivo nos informe de sus criterios generales, en este caso en materia de educación y cultura. Estamos gustosos de escucharle, y dejaremos para después las intervenciones que creamos convenientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Lorente. Perdonen sus señorías un pequeño lapsus. Quiero anunciarles a todos ustedes a las personas que han venido acompañando a quien todos mucho conocen, nuestro querido compañero de esta Comisión hasta hace poco, señor don Javier Marcotegui. En nombre de toda esta Comisión, quiero darle primero nuestra felicitación por su nombramiento y la bienvenida, así como a sus acompañantes. Le acompañan el Director General de Educación, don Santiago Arellano; el Director General de Cultura, don Tomás Yerro; el Director de Política Lingüística, don Fernando Pérez de Viñaspre; y el Jefe de Gabinete, don Fernando Carbajo. Tiene la palabra el señor Marcotegui.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Para situar mi intervención, tengo que recordar a sus señorías los cambios que se han producido en la estructura de mi Departamento. Como saben ustedes, los Servicios de Deporte y Juventud se han desgajado de este Departamento —llamado ahora de Educación y Cultura solamente— y pasan al de Bienestar Social. Y, por otra parte, se incorpora a él la Dirección General de Política Lingüística. Este último es, sin duda, un punto importante para tener en cuenta, puesto que nos va a exigir un esfuerzo especial de coordinación de la política educativa con la política lingüística, que en diversos aspectos viene dada más por el Parlamento que por el propio Departamento.*

Por tanto, la estructura del Departamento se configura con tres direcciones generales: la de Educación, la de Cultura y la de Política Lingüística, con sus correspondientes servicios dependientes y tres servicios que, por sus caracteres específicos o transversales, dependen directamente del Consejero. Son el Servicio de Enseñanzas Universitarias, el de Recursos Humanos y la Secretaría Técnica. En la exposición que les voy a hacer de los objetivos del Departamento para el trienio 1996/1999, expondré separadamente las líneas de actuación de las tres direcciones generales, tratando de las enseñanzas universitarias en el ámbito de la educación.

Veamos lo relativo a la Dirección General de Educación. Toda la tarea educativa del Departamento en lo tocante a educación se mueve en el marco legal del desarrollo y aplicación de la LOGSE, proceso que no termina hasta el año 2000. Tras la implantación de la Enseñanza Infantil en el curso 1991/92; de la Educación Primaria en el curso 1994/95; y el inicio, en el curso 1995/96 de

manera generalizada, de la implantación del primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, en el presente curso 1996-97 se está impartiendo ya el tercer curso de la ESO, lo que ha supuesto la desaparición del primer curso de BUP, de FP y de REM, con carácter general.

Por tanto, los servicios centrales de la administración educativa están comprometidos en estos momentos en la organización del cuarto curso de la ESO, con el que se culminará la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, al igual que los departamentos didácticos de los centros de Secundaria, que se reúnen los miércoles por la tarde para preparar los diseños curriculares con un año de antelación, según quedó normativizado en la Resolución 937/94, de 3 de octubre, que definía el proceso de implantación de la ESO.

No podemos, consecuentemente, esbozar las líneas generales de actuación del Departamento para el bienio que resta de la actual legislatura sin considerar o al menos recordar lo efectuado en la legislatura anterior, que supone el punto de arranque en este proceso decidido, continuo y unitario de aplicación de la LOGSE.

En la legislatura comprendida entre los años 1991/95, ocupando este mismo cargo de Consejero, quedaron definidos los contenidos curriculares de la Enseñanza Infantil, de la Primaria y de la Secundaria Obligatoria, se establecieron las directrices generales sobre la estructura y organización de la Formación Profesional y las enseñanzas de artes plásticas y diseño, el currículo de grado medio de las enseñanzas de música, la estructura orgánica de los centros de educación infantil y primaria, y se definió el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria, así como los derechos y deberes de los alumnos, y se fijó el procedimiento para la admisión del alumnado en los centros de enseñanzas no universitarias. En el texto que tienen en su poder les he fijado la normativa correspondiente para facilitarles su estudio y consulta.

Se abordó, también, con los acuerdos sindicales pertinentes, la asignación de los profesores que habrían de impartir el primer ciclo de la ESO. Aspecto que destaco de manera especial por la enorme trascendencia que tuvo en todos los órdenes y en especial en el de facilitar la implantación de la LOGSE, a la vez que permitió trabajar con tranquilidad en su organización y decisiones de calidad más adecuadas. Previamente hubo que resolver la adscripción del profesorado de Primaria. Esta tarea, de una enorme magnitud y trascendencia, como he dicho, en orden a la calidad del funcionamiento del sistema, pasó inadvertida por la ausencia de tensiones y conflictos significativos —sobre todo si se tiene en cuenta lo ocurrido en el resto del territorio español—; fue resuelta con la anticipación de dos años a la entrada en vigor para

que los profesores se integraran en los departamentos de los centros de Secundaria a los efectos de planificar, ordenar y ejecutar el desarrollo de los currículos y programaciones de aula.

Se determinaron los centros de la red pública y de la red privada que impartirían de hecho y de derecho las enseñanzas no universitarias, según los diversos modelos lingüísticos: el de por sí conflictivo mapa escolar, según la denominación más simplista y coloquial de todo el complicado proceso de planificación que exigía la nueva estructura educativa; mapa que aún provoca tensiones en algunas -pocas- localidades, y de cuya solución racional, ya puesta de manifiesto con voluntad expresa en la sesión del 23 de mayo de 1996, no debería quedar al margen de nuevo el Parlamento de Navarra.

Es evidente que la evaluación que se efectúe de la implantación de la ESO, así como los nuevos marcos legales que han ido apareciendo en este último año, obligan a una serie de correcciones de los reglamentos orgánicos de los centros, a matizaciones en la declaración de los derechos y deberes de los alumnos y, lo que es más importante, a rectificar determinadas respuestas organizativas de los centros o medidas de atención a la diversidad, tal como la realidad del aula está demandando. Constituye una de las importantes tareas de esta legislatura detectar los errores parciales y las deficiencias que hayan podido producirse en la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria e introducir las rectificaciones que se van haciendo inevitables a la vez que urgentes.

Un talante subjetivo y arbitrario a la hora de aplicar este nivel formativo puede hacer fracasar, no aspectos accidentales, sino la misma ley. Aplicar la ley sin riesgo de que se derrumbe, en la sociedad y entre los profesores, exige estar muy atentos para corregir desviaciones y deficiencias, previsibles e imprevisibles, sin miedo a arrumbar tics conceptuales, juicios de valor, ideas preconcebidas, muchas de ellas producto de las elucubraciones teóricas nacidas y consideradas durante el proceso de gestación de la ley en la soledad de los gabinetes o despachos teóricos, recogidas posteriormente en los correspondientes libros blancos para someterlas a su debate, alejadas, por consiguiente, de la realidad formal de la ley aprobada por las Cortes y, desde luego, poco ajustadas a la dura realidad de las aulas y de los recursos disponibles. De lo contrario va a ser muy difícil aplicar la ley con el mínimo de optimismo y esperanza que la hagan viable. En estos momentos, no sólo en Navarra, sino en todo el Estado español, es imprescindible estar muy atentos a la implantación correcta de la ESO. Tardar en adoptar medidas correctoras adecuadas puede contribuir al fracaso de la ley. Un proceso tan complejo como es éste,

lógicamente tiene que exigir un periodo de ajuste largo.

La LOGSE contiene un potencial de transformaciones educativas comúnmente impensables. Estamos todavía en algunos aspectos del capítulo primero de la ley. Recuerden que el capítulo segundo hace referencia a la enseñanza de idiomas; el tercero, a la educación de personas adultas; el cuarto, a la calidad de la enseñanza; y, el quinto, a la compensación de las desigualdades. Es evidente que los capítulos cuarto y quinto, como auténticas cuestiones transversales, están presentes en los objetivos desde el inicio de la implantación del segundo ciclo de Infantil y seguirán como exigencias matrices a lo largo y ancho de la vigencia de la ley, y aun por encima de lo que ella dure. Sin embargo, falta todavía una estructuración de las enseñanzas de idiomas que consiga que el esfuerzo ordinario de los profesores rentabilice los resultados hasta lograr que nuestros alumnos hablen y escriban con naturalidad una, dos, o, como es deseo de la Unión Europea, hasta tres de las lenguas de la Comunidad. Si bien es cierto que parte del camino se ha recorrido o al menos iniciado decididamente. Se han adoptado soluciones imaginativas tendentes a rentabilizar los esfuerzos académicos ordinarios para el conocimiento práctico de los idiomas. Tal es el caso de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia, que vincula los departamentos de idiomas de los centros ordinarios con los programas y exigencias de las escuelas oficiales de idiomas. También lo han sido los esfuerzos para la introducción de un segundo idioma moderno desde los primeros cursos de la educación primaria.

Del capítulo primero falta por desarrollar, en todo su potencial, lo relativo a las enseñanzas especializadas de música, danza y artes plásticas, a pesar de que en Navarra se ha avanzado notoriamente en la aplicación de la ley a este respecto durante la legislatura 1991/95. Tal es el caso de la transformación de los conservatorios elementales conformados según el plan de 1966 en escuelas de música o la determinación de los órganos de gobierno de los centros de enseñanzas artísticas. Sin renunciar a delimitar racionalmente lo que es viable o no en una comunidad de quinientos mil habitantes como es Navarra, habrá que abordar la implantación de las enseñanzas integradas, a fin de que los alumnos dotados puedan conseguir el máximo nivel de formación sin necesidad de tener que duplicar el tiempo y el esfuerzo que habitualmente dedican los alumnos del nivel académico correspondiente.

Pero los dos grandes retos del capítulo primero de la LOGSE que todavía nos esperan, y que deben constituir el objetivo primordial de esta legislatura, son la definición del modelo y distribución en los centros de los nuevos bachilleratos, y la definición

del modelo y distribución en los centros de los ciclos formativos de Formación Profesional.

A estas alturas del siglo XX no puede conformarse ninguna Administración sin el objetivo de la atención eficaz de las necesidades educativas. Superados desde hace años los objetivos de escolarización total en Navarra desde los tres años, y dotados los centros con recursos materiales y humanos que todavía despiertan admiración en el resto de las comunidades -aun las próximas-, el objetivo que defina con carácter prioritario nuestras actuaciones ha de ser el de la calidad, palabra talismán que no necesariamente ha de identificarse con el crecimiento mecánico de los recursos, sino que debe conjugarse con su aprovechamiento racional, de tal manera que de la simple eficacia pasemos a la eficiencia. Palabra que por el uso abusivo y poco riguroso a que ha quedado sometida está perdiendo sentido genuino y está siendo relegada a un empleo espurio para presentar, proteger y justificar intereses particulares en gran número de casos.

No podemos olvidar el marco social en que nos movemos y todavía se han de mover más en un futuro inmediato nuestros alumnos. La Unión Europea ha borrado las fronteras del mundo laboral. Cualquier ciudadano de la Comunidad puede aspirar a los puestos de trabajo que el mercado ofrezca, esperemos que con mayor fortuna para nuestros ciudadanos que la que han tenido los jugadores de fútbol en los equipos nacionales de primera. El término competitividad, que figura como una de los principios inspiradores de las acciones de la Unión, debe estar presente en el horizonte de exigencias con que debemos preparar a nuestros discentes, y no necesariamente en la acepción de capacitarlos para salir airosos en una confrontación reñida, sino para que alcancen la máxima competencia que, según su capacidad y los recursos de la Comunidad, sean capaces de conseguir. Los títulos académicos o laborales que sólo sirvan para ser colgados en las paredes no serán más que una fuente de frustración. La realidad nos está mostrando que un título es una condición necesaria, pero no suficiente. Los jóvenes de hoy tienen que prepararse con la mirada puesta en el horizonte europeo, sin que ello deba suponer el olvido de sus raíces culturales como señas de identidad. Han de ser ciudadanos de Europa y para ello deben romper las barreras de la comunicación y conseguir la mejor capacitación laboral posible. Deben ser competentes para poder salir airosos de cualquier competitividad. Construir un sistema educativo que les ayude a lograrlo ha de ser nuestra meta.

Habrán observado que no se hace referencia a los modelos lingüísticos de modo expreso, porque entendemos que los principios de política educativa

son los mismos, cualquiera que sea el modelo en el que se imparta.

Modelo de Formación Profesional. La Formación Profesional constituye un reto esencial del sistema educativo. No en vano la estructura de éste debe pretender que la formación profesional consiga no sólo capacitar a los alumnos para el ejercicio de la actividad profesional, sino también diseñar sus contenidos formativos en conformidad con las exigencias de las estructuras productivas de la economía del entorno en que se ubican los centros, sin olvidar la necesidad de disponer de resortes planificadores y organizadores que concedan al sistema la capacidad suficiente para adaptarse a la evolución tecnológica. Además, conseguir que estas enseñanzas resulten atractivas para los jóvenes frente a otras vías formativas no es tarea sencilla, si consideramos los precedentes.

Es nuestro objetivo dar un sentido unitario a la Formación Profesional mediante una relación estrecha entre el sector educativo y el mundo productivo, basada en la participación de los organismos empresariales en la estructura, ordenación e implantación de la formación profesional reglada, lo cual tendría que servir para permitir una acomodación constante de los contenidos y enseñanzas a las necesidades del aparato productor, así como a una mayor coordinación de la formación profesional reglada y la formación continua -la realizada por el trabajador durante su vida activa- y ocupacional -la que se orienta a los jóvenes que buscan el primer empleo o a la reinserción de trabajadores en paro-.

Por tales razones, en la nueva planificación de la Formación Profesional, tanto reglada como ocupacional, habremos de seguir unos principios básicos: coordinación, flexibilidad y participación, para concretarse en los siguientes criterios.

La necesidad de hacer el sistema no sólo eficaz, sino eficiente, supone que todos los recursos disponibles por el sistema formativo deben ser puestos en funcionamiento, rentabilizándolos al máximo. La administración educativa en el sistema reglado dispone de infraestructuras y recursos humanos que pueden compatibilizarse entre la enseñanza reglada y la ocupacional. No tiene sentido tener ociosos gran parte de la jornada los centros docentes ordinarios. A tal efecto se estudiarán los mecanismos que puedan garantizar mayor autonomía organizativa, de gestión económica y de personal de los centros. Por otra parte, la mayor vinculación de los centros ordinarios con la formación ocupacional podría mejorar la actualización del profesorado y la renovación más frecuente del material docente.

Es necesario hacer confluir los contenidos académicos de los diversos cursos de actualización,

capacitación y reinserción de los trabajadores definidos por el INEM hacia las titulaciones oficiales aprobadas.

Es necesario también efectuar una oferta modular de ciclos formativos que posibilite cursar el ciclo formativo en distintas fases dentro del espacio horario previsto para formación en los contratos de aprendizaje, acercándonos a los modelos de formación profesional dual.

Finalmente, el criterio de participación implica que para lograr los objetivos anteriormente señalados, el diseño, planificación y realización de la formación profesional reglada, tiene que hacerse de una forma participada entre la administración educativa y los agentes sociales. El Consejo Superior de Formación Profesional asumiría este papel transcendental de cara a configurar la nueva formación profesional que sea capaz de proporcionar al sistema productivo trabajadores preparados para afrontar exigencias que la innovación tecnológica, el desarrollo empresarial y el propio desarrollo económico y social de la Comunidad Foral de Navarra tienen planteado.

Enumeramos a continuación diversas acciones para las que es necesaria esta participación.

Primero, establecer conciertos entre centros de trabajo y centros educativos para hacer posible la formación en centros de trabajo. Esta es tan importante para la implantación de la formación profesional que, con anterioridad a la puesta en funcionamiento de un ciclo formativo, debemos contar con las empresas que vayan a acoger a los alumnos.

Segundo, elaborar los nuevos mapas de oferta formativa de enseñanzas profesionales. En términos coloquiales, la determinación del mapa académico de Formación Profesional, conforme con las estructuras productivas del entorno en los que se ubican los diferentes centros ordinarios.

Tercero, la implantación de los ciclos formativos que conlleva una apuesta muy fuerte para la formación del profesorado de Formación Profesional, otra de las condiciones para la puesta en marcha de nuevos ciclos formativos. Una de las modalidades de formación que hay que potenciar es la estancia formativa del profesorado de Formación Profesional en empresas.

Cuarto, contratar expertos procedentes del mundo laboral en la impartición de la Formación Profesional en los centros educativos.

Quinto, realizar conciertos entre empresas y centros educativos para que los trabajadores de aquéllas puedan beneficiarse del conjunto de ofertas formativas del sistema educativo.

Otro aspecto que debemos considerar es el de los programas de Garantía Social para aquellos alumnos que no alcancen los objetivos de la Edu-

cación Secundaria Obligatoria. La normativa existente prevé que tales programas sean dirigidos a mayores de dieciséis años; resulta curioso que haya que esperarse al fracaso para poner en marcha mecanismos de reinserción. Tal vez sería más conforme con la realidad evitar la desescolarización para no tener que recurrir a la reinserción. De hecho, el artículo 37.2 de la LOGSE dice que “la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales se iniciará desde el momento de su detección”. Consecuentemente, los programas de Garantía Social deberían organizarse tan pronto como los servicios técnicos lleguen al convencimiento del fracaso de otras fórmulas de integración escolar, sin perjuicio de que puedan seguir atendiendo a los jóvenes mayores de dieciséis años.

Modelo de Bachillerato. Los reales decretos 1700/91, en lo que se refiere a la estructura del Bachillerato, y 1178/92, sobre enseñanzas mínimas del Bachillerato, así como las ordenes ministeriales 30/10/92, sobre evaluación, y 10/12/92, sobre las pruebas de acceso a la Universidad, constituyen el marco legal desde el que abordaremos la implantación en el curso 1998/99 del primer curso de la Enseñanza Secundaria No Obligatoria. Navarra es una de las comunidades autónomas que aún no ha definido su modelo de Bachillerato. Optamos por empezar la casa poniendo los cimientos antes que el tejado; es decir, optamos por implantar la Educación Secundaria Obligatoria sin frenar el ritmo previsto en un principio por las autoridades ministeriales, y esperar a terminar esa implantación antes de comenzar con la del Bachillerato. Nos hemos evitado así muchos errores, incoherencias y rectificaciones innecesarias.

La heterogeneidad del alumnado que acceda al Bachillerato, tanto en formación intelectual como en motivación e intereses, será previsiblemente superior a la actual, debido a que englobará a los alumnos que actualmente cursan Formación Profesional y BUP. Esta heterogeneidad hace necesaria una mayor acomodación a cada alumno, tanto del tipo de estudios, como del nivel de dificultad, dentro de los mínimos exigidos legalmente. La solución está, según el Libro Blanco del Bachillerato –MEC del año 91– en articular una dilatada banda de itinerarios educativos, diversificados cualitativamente, pero diversos también en cuanto a dificultad. En esa banda han de tener cabida los jóvenes más capaces y más motivados para determinados aprendizajes, y también aquellos que no destacan en una particular capacidad y cuyos intereses vocacionales y de estudio no se hallan todavía bien definidos.

Así como la Educación Secundaria Obligatoria se mueve en el difícil equilibrio entre los principios de comprensibilidad y diversidad, esta oferta educativa, según el MEC, se caracteriza por la ampli-

tud de itinerarios individuales que armonicen la diversidad de los estudiantes con la de los estudios.

El gran reto, por tanto, de este Bachillerato es conseguir que su estructura y planificación permita al alumno seguir un itinerario educativo que responda a su capacidad y preferencias vocacionales. Se trata de aunar diversidad y especialización. La diversidad viene garantizada por las modalidades –Artes, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales, y Tecnología– y la especialización se le asigna a las asignaturas troncales y optativas.

En la elección de sus itinerarios formativos, los alumnos contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación, que tendrá en cuenta para su consejo orientador las expectativas profesionales, ya que unos itinerarios tienen salida a la universidad y ciclos formativos, y otros no tienen salida a la universidad o no posibilitan el acceso a los ciclos, en función de las optativas que haya elegido el alumno. Pudiera extrañar a primera vista que se hayan diseñado modalidades de Bachillerato que no tengan como culminación la universidad, sin embargo esta posibilidad pone de manifiesto que la legislación vigente no considera el Bachillerato como vía exclusivamente de acceso a la universidad, sino como tramo educativo que ha de cumplir las otras funciones que se le asignan.

En relación con la optatividad, corresponde a las administraciones educativas de las comunidades autónomas las decisiones en cuanto a sus currículos y el número de optativas que los alumnos han de superar en cada uno de los cursos. Lamentablemente hemos perdido un año en esta tarea de definición del Bachillerato y de su distribución en los centros dentro del mapa escolar. Sólo quedan dos años para la implantación del primer curso, lo que significa que, si queremos que los departamentos didácticos de los centros trabajen el currículo con un curso de antelación, la Administración sólo tiene uno para preparar la normativa correspondiente.

Otros objetivos del Departamento. En primer lugar, hay que señalar un punto importante: la necesidad ineludible de afrontar con rigor la revisión de las plantillas de los centros de secundaria, habida cuenta los cambios producidos en el sistema educativo por la implantación de la LOGSE y los cambios que quedan por realizar. Pretendemos encontrar fórmulas con las que, al igual que se produjo en el complejo proceso de readscripción del profesorado de la EGB a la Enseñanza Primaria y al primer ciclo de la Secundaria, podamos dimensionar las plantillas de los centros de Secundaria No Obligatoria y dotar a los nuevos centros determinados en la planificación escolar general conforme con la evolución demográfica produciendo los menores costes personales. En este orden se

ha avanzado considerablemente en la legislatura de 1991/1995, al integrar en los mismos cuerpos docentes –los cuerpos y escalas docentes señalados en la ley– a los profesores procedentes del extinto Instituto de Formación Profesional de la Diputación Foral y los profesores transferidos –véase la Ley de Presupuestos del Estado para 1992–.

Por otra parte, queremos dedicar una especial atención a la formación de los profesores, ajustando aún más el Plan de Formación a sus demandas, en la línea de las dificultades surgidas y objetivamente valoradas en la implantación de la LOGSE, las que surgirán del diseño y aplicación de los nuevos Bachilleratos y la Formación Profesional, y otras necesidades que se detecten de cara a mejorar su labor, que es la clave del sistema. Ningún diseño académico, por perfecto que sea, es capaz de garantizar por sí solo una actividad formativa de calidad. El profesor, sometido al perverso efecto que produce el incremento progresivo e inevitable de la distancia de edad entre él y sus alumnos, es la pieza fundamental. Sin ilusión, trabajo y éxito personales el sistema está llamado al fracaso. Consecuentemente, estos planes de formación, limitados, por otra parte, por las posibilidades presupuestarias, pueden coadyuvar de forma eficaz al esfuerzo personal que colectiva e individualmente hace el profesorado para adaptar la enseñanza a las necesidades del sistema y del alumno conforme su experiencia y formación le aconsejen y poder, de este modo, inculcar a los alumnos los hábitos y actitudes precisas conforme a los valores sociales de solidaridad, libertad, respeto, orden, tolerancia y los otros muchos que se recogen como objetivos generales en la ley.

Otro objetivo prioritario para estos próximos años es la redefinición de la situación laboral de los orientadores y el modelo de funcionamiento de los servicios de orientación pedagógica, de acuerdo con los cambios estructurales y funcionales derivados de la LOGSE.

Es también un objetivo del Departamento elaborar el decreto foral que sustituya al 210/1992, de 8 de junio, en el que se regule la organización y funciones de la inspección educativa, así como el sistema de acceso y permanencia en el ejercicio de la función inspectora, recogiendo toda la nueva normativa al respecto, en el marco de un cuerpo independiente, profesionalizado y técnicamente cualificado. Concebimos la inspección como elemento básico de apoyo y orientación a la comunidad escolar y como eje conductor de las relaciones entre la Administración y los centros escolares. Desde esta misma perspectiva habrá que contemplar los planes de formación de los inspectores.

Finalmente, tendremos que dar salida a un asunto pendiente desde hace ya largo tiempo: el

proyecto de ley foral reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación

Nos proponemos, con el sentido que ha sido expuesto, poner en marcha una evaluación de diagnóstico global de nuestro sistema con la colaboración del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, del que formamos parte y en cuyo consejo de dirección estamos presentes.

Enseñanzas universitarias. En este programa de Universidades e Investigación un objetivo básico e insoslayable que nos imponemos es el de servir a la ciencia y cultura navarras; esto es, a nuestra vida universitaria en su acepción más amplia: docencia, investigación y formación; en definitiva, a la vida social navarra.

Sin embargo, no podemos dejar de considerar en todo momento el sentido y alcance del principio constitucional de autonomía universitaria, cuyos fundamentos son la libertad académica, de docencia e investigación. Ello nos deberá llevar a buscar el entendimiento con las instituciones universitarias, en especial con la UPNA, para rentabilizar al máximo los esfuerzos sociales que a ella van dirigidos. Se estimulará convenientemente para que defina sus planes plurianuales, económicos y académicos, de los que puedan derivarse los compromisos financieros y de dotación, así como otras cuestiones especialmente sentidas en la comunidad universitaria. Nos llevará, así mismo, a facilitar los contactos de la universidad con el sector productivo en orden a conseguir la mejor incardinación de los programas formativos de la universidad con las necesidades del mercado de trabajo, a la búsqueda de líneas de colaboración técnica con las empresas que puedan mejorar las tasas de autofinanciación. Por otra parte, la universidad deberá ser impulsada a la adopción de las medidas que correspondan para mejorar sensiblemente sus rendimientos académicos. No podemos olvidar, por duro que nos resulte el dato, que la relación porcentual entre el número de alumnos egresados anualmente con respecto al número total de universitarios del mismo año o con respecto al número total de estudiantes existentes cuatro años antes, sitúa a España entre los países con indicadores más bajos de la OCDE. Solamente Italia ofrece indicadores inferiores. Se dispone, por tanto, de un sistema universitario integrado por muchos estudiantes, pero que proporciona, comparativamente, muy pocos titulados.

Con tal perspectiva, varias tareas primordiales ocuparán nuestro quehacer, algunas de las más significativas son la colaboración con las instituciones universitarias navarras –UPNA, UNA y UNED– en pro de su desarrollo y la convergencia de esfuerzos; la realización de un programa regional de la ciencia y la investigación que, factible de ejecutar, vertebré entre sí los distintos programas departamentales y su relación con el Programa

Nacional y otros programas europeos; el apoyo a la formación del personal docente e investigador; por último, la ayuda a la incardinación y presencia del universitario navarro en los foros europeos y demás instancias universitarias universales, así como a la venida a nuestros centros universitarios de alumnado y personal universitario del resto de comunidades y países.

Desde estos planteamientos de colaboración y sinergias de esfuerzos, se deberán diseñar y determinar el crecimiento de las plantillas del personal docente y de administración y seguir en los esfuerzos de acomodación de las tasas académicas a la realidad del costo.

En colaboración con la autoridades pertinentes se deberá modificar el sistema de acceso a la universidad, la llamada selectividad.

Veamos las líneas generales de actuación en la Dirección General de Cultura.

La política cultural del Departamento durante la presente legislatura, para ser operativa, debe partir de sus antecedentes más lejanos y de las realidades más actuales. La Institución Príncipe de Viana fue creada el 20 de octubre de 1940. Desde entonces, sin apenas modificaciones dignas de ser destacadas, ha venido desarrollando una activa y benemérita labor en el campo del patrimonio histórico -restauraciones arquitectónicas, archivos, museos, arqueología- y, también, en el de la acción cultural.

Por todo ello, me apresuro a indicarles a sus señorías que no esperen de mí en esta comparecencia una exposición de propuestas sorprendentes, sino más bien la enumeración de los planes generales de mejora eficiente de los servicios culturales prestados por la Administración Foral en la actualidad y los proyectos previstos en áreas donde las deficiencias son más evidentes. Como es bien sabido, la política cultural más genuina obtiene sus frutos a medio y largo plazo, por lo que no se presta a imprudentes saltos en el vacío. La consecución de estos objetivos precisará de acciones en los terrenos de la legislación, las inversiones, el rediseño y creación de programas, etcétera, tal y como pondré de relieve a continuación.

En conjunto, la situación cultural de Navarra en estos momentos, pese a sus carencias, resulta muy positiva en el panorama nacional. Sin embargo, nada resultaría más dañino para la política cultural que la actitud autocomplaciente de sus responsables. Por lo tanto, en los próximos años me propongo llevar a cabo, con el realismo impuesto por la situación financiera de la Comunidad Foral, las acciones necesarias para intentar superar las deficiencias, algunas graves, que todavía tiene Navarra en materia de cultura, sobre todo en lo relativo a infraestructuras.

Los principios generales en los que se inspirará la política cultural del Gobierno son los siguientes. En primer lugar, se concederá prioridad a las acciones en aquellas parcelas que correspondan a servicios culturales básicos para la Comunidad Foral de Navarra, como el patrimonio histórico y la acción cultural, en lo tocante a formación, apoyo a agentes culturales y creación de infraestructuras. De conformidad con el principio anterior, el Departamento aplicará criterios de subsidiariedad a la hora de promover la acción cultural impulsada por la iniciativa municipal, asociativa y particular, ateniéndose siempre a razones de calidad técnica en las propuestas.

Desde dichos supuestos, el Departamento pretende llevar a la práctica la premisa de que la cultura es un derecho de todos los ciudadanos, lo que exigirá impulsar la libertad de creación artístico-cultural y una oferta diversa y plural. Asimismo, desde la convicción de que la cultura es un destacado factor de desarrollo social, será necesario comarcalizar y mancomunar servicios como sistema adecuado para conseguir una efectiva descentralización cultural. Dado el carácter progresivamente planetario de los fenómenos sociales, y en particular de la cultura, el desarrollo de las manifestaciones culturales autóctonas deberá ir acompañado del fomento de la salida de grupos artísticos navarros al exterior y del enriquecimiento de la cultura autóctona a través de la recepción de las tendencias culturales foráneas.

Paso ahora a exponerles las grandes líneas de trabajo concernientes a los Servicios de Patrimonio Histórico y Acción Cultural, a través de los cuales se articula la política cultural del Gobierno de Navarra.

Al Servicio de Patrimonio Histórico le están encomendadas las tareas de salvaguarda, vigilancia y difusión del patrimonio inmueble, mueble y documental de Navarra. Sus acciones fueron las primeras acometidas por la Institución Príncipe de Viana, heredera directa de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. Por ello, la política cultural en este dominio está muy asentada y aun muy acreditada en el exterior.

En la presente legislatura desarrollará los siguientes planes. En patrimonio arquitectónico: intervención en materia de restauraciones en los grandes monumentos de los que es titular el Gobierno de Navarra: Monasterio de Irache, Monasterio de Iranzu, Castillo-Palacio de Olite, Acueducto de Noáin y otros. Intervención en la restauración de edificios histórico-artísticos como la Real Colegiata de Roncesvalles, el Palacio Decanal de Tudela, la Catedral de Tudela, la iglesia de San Pedro de Olite, San Miguel de Aralar, etcétera.

Quizá convenga recordar ante sus señorías que, como viene ocurriendo desde hace muchos años, la decisión de intervenir en edificios del patrimonio histórico-artístico de Navarra con carácter subsidiario -tal es el caso de inmuebles de la Iglesia, la Administración municipal y los particulares- obedece a estrictas razones de interés histórico-artístico y de urgencia.

A partir del año 1997 se va a proceder a la elaboración del Catálogo del Patrimonio Arquitectónico, una vez finalizadas las tareas de investigación del Catálogo Monumental de Navarra, obra pionera de la que Navarra puede sentirse orgullosa.

Todo este tipo de iniciativas se completará con un plan de difusión del patrimonio inmueble de Navarra, pues no se trata sólo de restaurar, sino de dar a conocer lo restaurado, de admirarlo y cobrar conciencia de respeto hacia el mismo.

En patrimonio documental se va a continuar trabajando intensamente en la informatización del Archivo General de Navarra, tarea iniciada en octubre de 1992, con el fin de lograr una gran base de datos documental. Asimismo, proseguirá la microfilmación de documentación de difícil acceso al público por su lejanía y lugar de conservación.

En el año 1997 se iniciarán las obras de recuperación del antiguo Palacio Real o Palacio de los Virreyes de Pamplona para acoger la nueva sede del Archivo General de Navarra.

En relación con el patrimonio de bienes muebles y arqueológico, el Museo de Navarra debe convertirse en la referencia obligada de la actividad cultural de la Comunidad Foral, finalidad que se pretende conseguir mediante la consolidación y mejora de su Plan de Exposiciones Temporales; el impulso de las acciones de acción cultural y, sobre todo, el fomento de las acciones de difusión pedagógica -incluidas las publicaciones- en colaboración con el sistema educativo y con agentes turísticos y culturales privados.

La producción de exposiciones de artistas navarros y su itinerancia exterior, en colaboración con otras comunidades autónomas, es un camino destacado para la difusión de nuestros creadores.

Tras un período de obligada reflexión, se ha decidido reconvertir el Premio Navarra de Pintura en un certamen que, con periodicidad bienal, alternerà la escultura y la pintura.

La Red de Museos de Navarra, para poder seguir denominándose de esta forma, precisa de una normativa que equipare sus condiciones a las exigidas a verdaderas instalaciones museísticas y, en consecuencia, de un adecuado plan de inversiones. En ambas direcciones, legislativa y operativa, se va a trabajar en los próximos años, empezando

por una remodelación del Museo de La Encarnación de Corella.

La apertura completa del Museo Etnológico de Navarra Julio Caro Baroja se producirá de modo completo cuando se termine la restauración del Monasterio de Irache y una vez que esté elaborado el proyecto museográfico. Sin embargo, es previsible la visita a parte de los fondos en un plazo de tiempo relativamente breve.

La puesta a punto de la Fundación Museo Jorge Oteiza es uno de los objetivos del Departamento, una vez que don Jorge Oteiza ha formalizado ante notario en el día de ayer la constitución de la Fundación Museo y los estatutos que la regirán.

La protección del patrimonio mueble constituye otro capítulo sobresaliente encomendado al Departamento de Educación y Cultura, lo cual exige una rigurosa selección de las piezas de extraordinario interés y la fijación de las mejores condiciones técnicas de la restauración. El conocimiento del patrimonio es esencial para su protección, restauración y conservación. Por tal razón se continuará con la redacción de inventarios de patrimonio mobiliario, arqueológico y etnológico.

En el campo de la arqueología, además del establecimiento de los planes anuales de actuación en los principales yacimientos navarros, es necesario subrayar la novedosa implantación de los planes de musealización progresiva de algunos de ellos. De este modo, ganará en calidad científica y pedagógica el acercamiento a yacimientos como el de Rada, Andelos, Lumbier, Arellano y otros.

Con independencia de las líneas de trabajo enumeradas, el Departamento, desde la correspondiente comisión interdepartamental, prestará cuidadosa atención a las acciones desarrolladas en el Camino de Santiago, dada su incidencia histórica y presente en la vida social y cultural de Navarra. Afortunadamente, la Ministra de Educación y Cultura ha convocado recientemente el Consejo Jacobeo, convocatoria que no se producía desde hace dos años y medio.

Desde el punto de vista normativo, el Departamento de Educación y Cultura proseguirá las gestiones con el Ministerio de Cultura a fin de formalizar el convenio para la redacción del plan director de la Catedral de Tudela y el de informatización del Archivo General de Navarra. Se presentará para su debate y aprobación el proyecto de la ley foral de patrimonio histórico y cultural de Navarra.

En Acción Cultural los criterios fundamentales consistirán en la reflexión y análisis constante de la realidad territorial, la incidencia singular en las carencias y necesidades culturales sociales, la creación de infraestructuras culturales estables, la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en la vida cultural en libertad y en condiciones

de igualdad, y la gestión profesionalizada de recursos y programas de intervención.

En consonancia con estos fundamentos, se ejecutará el estudio de infraestructuras, equipamientos y agentes culturales para continuar dotando a Navarra de los equipamientos culturales necesarios. Por otra parte, se redefinirán las políticas de apoyo a los creadores y a las entidades artísticas y culturales, lo cual exigirá la revisión de convocatorias con criterios selectivos de calidad.

Por razones de claridad expositiva, paso ahora a presentarles los planes previstos en los diferentes sectores de política cultural, cuyas competencias están asignadas a las Secciones del Libro y Bibliotecas y Actividades Culturales.

Empezamos por la primera. La política del libro comienza por una adecuada política de bibliotecas públicas, dominio en el que Navarra se halla en situación ventajosa respecto a la mayoría de las comunidades autónomas. En la actualidad, tras varios años sucesivos de ampliación de su red de bibliotecas públicas, es preciso mejorar el servicio prestado a la ciudadanía mediante la informatización de los fondos, el aumento de las dotaciones bibliográficas y audiovisuales, la intensificación de las campañas de difusión de las bibliotecas y de animación a la lectura y la mancomunación de servicios bibliotecarios, parcela ésta última en la que la Administración municipal debe tener un protagonismo especial.

La mayor novedad se producirá en el terreno de la informatización paulatina de todo el sistema bibliotecario público de Navarra, que se iniciará en 1997 en la Biblioteca General de Navarra y continuará en las bibliotecas más importantes de la red.

La construcción de la nueva sede de la Biblioteca General de Navarra constituye uno de los retos navarros. A ello el Gobierno de Navarra en general y el Departamento de Educación y Cultura en particular, en colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona, dedicarán considerables esfuerzos humanos y económicos.

La catalogación del patrimonio bibliográfico es otra empresa de largo alcance que comenzará a ejecutarse, en convenio con el Ministerio de Cultura, a partir del año 1997.

La línea editorial procurará seguir atendiendo prioritariamente a la difusión del patrimonio bibliográfico navarro, las investigaciones sobre nuestro patrimonio histórico y cultural, la edición de obras de nuevos escritores, etcétera. Asimismo, con carácter subsidiario, promoverá las coediciones con el sector editorial privado.

Política musical. En esta área, como en la de patrimonio histórico, primero hay que disponer de

condiciones para la formación musical, más tarde hay que contar con las obras escritas por los compositores y, en fin, con un público preparado que pueda degustarlas en los lugares adecuados. En la coyuntura presente de Navarra son necesarias, entre otras, las siguientes acciones.

La recuperación y difusión del patrimonio musical navarro de calidad es una tarea esencial. Por tal motivo se continuará la edición de las obras de Arrieta, Gaztambide, Sarasate, Zubeldía, Remacha, García Leoz y otros.

Programas de apoyo a la creación musical. Se estimulará y apoyará, en la medida que las posibilidades presupuestarias lo permitan y no se resientan otros proyectos de interés general, a los ayuntamientos, en su caso individualmente, mancomunadamente cuando corresponda, para la adecuación y mejora de las infraestructuras existentes o para la creación de salas de cámara. Así mismo, se facilitará la habilitación de espacios infrautilizados como salas de ensayo para entidades musicales relevantes.

Potenciación de las manifestaciones musicales autóctonas. Desarrollo de las relaciones entre Educación y Cultura con el fin de desarrollar más todavía las audiciones escolares y la asistencia de estudiantes a conciertos y ensayos.

Propiciar la revisión de la estructura y gestión de la Orquesta Pablo Sarasate fomentando la creación de una fundación en la que puedan participar diversas entidades para consolidar y desarrollar las posibilidades artísticas de esta entidad musical y asegurar su financiación.

Política de artes escénicas. Una vez terminado el mencionado estudio de infraestructuras culturales de Navarra, es necesario elaborar un plan de inversiones para la creación de una red de teatros mediante la rehabilitación de los ya existentes y la construcción de nuevos espacios escénicos polivalentes, susceptibles de ser utilizados para espectáculos musicales, teatrales y de danza.

En conexión con el sistema educativo, se facilitará al máximo la formación de los estudiantes en el dominio de las artes escénicas.

Se apoyarán preferentemente las producciones escénicas con planteamientos empresariales y, al mismo tiempo, se facilitará la participación de compañías teatrales navarras en festivales, muestras y certámenes nacionales y extranjeros.

Con el fin de crear nuevos públicos, se establecerán ciclos estables de teatro y danza con participación de compañías navarras y foráneas.

El mayor equilibrio en el desarrollo de las diferentes artes se tratará de impulsar a través del apoyo singular a la danza, tanto en el plano de la

producción de espectáculos como en el establecimiento de programas estables de difusión.

Política audiovisual. La parcela audiovisual es, por razones obvias, la que hasta la fecha ha gozado de menor desarrollo. Por ello, el Departamento de Educación y Cultura se propone incidir en las tareas relacionadas con la recuperación, conservación, protección y difusión del patrimonio audiovisual navarro a través de la creación de la Filmoteca o Archivo Audiovisual de Navarra y de la Oficina de Promoción Audiovisual, que coordine las medidas de apoyo al sector, sobre todo las relacionadas con la atracción de producciones a la Comunidad Foral de Navarra.

El apoyo a la producción audiovisual y las nuevas tecnologías serán objeto en el futuro de convocatorias específicas, que incluirán diversas fórmulas de financiación: créditos blandos, creación de fondos de garantía para la obtención de créditos, incentivos fiscales, etcétera.

La promoción de producciones audiovisuales navarras se favorecerá a través de su presencia en festivales, certámenes y programaciones televisivas.

La formación de especialistas audiovisuales deberá seguir siendo objeto de atención mediante un sistema de becas especializadas y la mejora de los canales informativos para los agentes culturales de este sector interesados en participar en programas audiovisuales europeos.

A continuación, abordo el último aspecto de mi intervención referido a la Política Lingüística.

El intento de avanzar en el proceso de normalización lingüística constituye, evidentemente, la idea directriz que debe informar la actuación global en materia de política lingüística. En la consecución de este objetivo general desempeñará un papel fundamental la actuación de las instituciones públicas navarras. Sin embargo, ello solo no es suficiente. Para conseguirlo plenamente es necesaria la participación de los diversos agentes que constituyen el conjunto de la sociedad navarra. Sin la implicación por parte de éstos la actuación institucional quedaría incompleta. La Dirección General de Política Lingüística pondrá cuanto esté de su parte para lograr el mayor consenso social y concordia ciudadana en favor de la recuperación y normalización lingüística en nuestra Comunidad Foral.

Los objetivos que citaré a continuación hacen referencia a las áreas de la Administración Pública, tanto foral, local, como estatal, medios de comunicación, ámbito sociocultural y ámbito laboral, que constituyen las parcelas típicas que abarca todo proyecto de normalización lingüística. Otros objetivos obedecen, en cambio, a la situación específica que se da actualmente en Navarra o se refle-

ren a algunas acciones ya consolidadas, pero que deben figurar como objetivo a mantener.

El no aludir expresamente a las áreas de enseñanza o sanitarias y de bienestar social no significa que queden excluidas, ya que de hecho constituyen uno de los campos principales de atención en los procesos de normalización lingüística; sino que por su especificidad y complejidad son objeto de tratamiento y planificación separada y específica en los departamentos o direcciones generales correspondientes.

Primero, avanzar en el proceso de normalización lingüística en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra conforme con la normativa vigente y su desarrollo normativo. Este objetivo hay que desglosarlo del siguiente modo: establecimiento de circuitos administrativos bilingües racionalmente diseñados y dimensionados en los servicios centrales para atender convenientemente los servicios que los ciudadanos requieran, progresar racionalmente en los esfuerzos ya iniciados para alcanzar que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra ofrezca una imagen exterior e interior de normalización lingüística, posibilitar el empleo del vascuence como lengua de trabajo y servicio al ciudadano en la zona vascófona, garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos que la ley reconoce a los ciudadanos en las zonas mixta y no vascófona, realizar estudios y proyectos de investigación sociolingüística.

Segundo, avanzar en el proceso de normalización lingüística en el ámbito de la Administración Local de Navarra, intensificando la colaboración con los servicios municipales correspondientes en la línea marcada por el Convenio de 1994.

Tercero, avanzar en el proceso de normalización lingüística en el ámbito de la Administración del Estado radicada en Navarra. Esto implica desarrollar el Acuerdo de Colaboración en materia de política lingüística suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Cuarto, propiciar el uso de las lenguas propias en los medios de comunicación social. Se trata, sobre todo, de incrementar en términos de calidad y abanico temático el status que actualmente presenta el vascuence en los medios de comunicación social –prensa escrita, radio y televisión–.

Quinto, avanzar en la normalización lingüística en el ámbito de la vida social y cultural. Para ello hay que introducir mejoras en el diseño y desarrollo de las campañas de fomento lingüístico programadas por la Dirección General.

Sexto, avanzar en la normalización lingüística en el ámbito laboral.

Séptimo, establecimiento de un decreto de perfiles lingüísticos para el acceso a los puestos de las administraciones públicas de Navarra que requiera el plan de normalización lingüística.

Octavo, poner en funcionamiento el Consejo Asesor del Euskara, creado como órgano consultivo del Gobierno de Navarra en materia de normalización lingüística.

Y noveno, continuar con las acciones de normalización lingüística ya consolidadas y procurar su fomento y mejora: la redacción de la edición en vascuence del BON, la capacitación lingüística de los funcionarios a través del centro de formación de los trabajadores de las administraciones públicas, y la normalización y edición de la toponimia menor de Navarra.

Señorías, éstas han sido las grandes líneas que el Departamento tiene diseñadas para poder desarrollarlas en los próximos dos años y medio. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Señoras y señores Parlamentarios, se reanuda la sesión. ¿Qué grupos desean intervenir? Tiene la palabra el señor Lorente.*

SR. LORENTE ZAPATERIA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes nuevamente. El señor Marcotegui nos ha expuesto aquí –y yo creo que todos le agradecemos que nos lo haya hecho llegar por escrito– las líneas generales de acción de su Departamento. Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra no coincide no ya en las líneas generales, sino en la filosofía que destilan las mismas, principalmente en dos temas. Voy a intentar explicar por qué. El primero, es que hay un precedente de su actuación en la legislatura anterior como Consejero de Educación, con lo cual usted en estos momentos lo que hace es renovar el cargo de Consejero, no es nuevo en la casa, y, lógicamente, tenemos la experiencia pasada de su gestión al frente del Departamento de Educación, y el segundo, porque las líneas generales que usted nos ha presentado destilan cierta filosofía de grandes contenidos, pero con pocas concreciones. Y las pocas concreciones que hay nos hacen albergar ciertas dudas de por dónde van a ir realmente los tiros, se lo digo con ánimo pacífico, a la hora de llevar una política educativa, donde, desde luego, nosotros tenemos una apuesta irrenunciable por la aplicación, sobre todo, de los valores y contenidos más progresistas*

de la LOGSE en nuestra Comunidad, y en desarrollar una cultura lo más popular y participativa posible.

Me refiero a ello porque Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra ve, en estos momentos, en estas líneas generales de actuación algunas buenas voluntades, algunas escasas voluntades concretas y, sobre todo, que voluntades que se tienen que trasladar al día a día –luego intentaré enumerar algunas y le haré preguntas concretas sobre temas concretos– necesitan partidas presupuestarias y, al final, ocurre como en el Parlamento, si hay pesetas habrá caramelos, y en el caso de su Consejería, por lo que se nos ha anticipado en otras comparecencias y en el discurso de investidura, es previsible que su Gobierno le recorte el gasto, pues mucho nos tememos que para acometer determinados planes de convergencia los Departamentos que siempre son recortados suelen ser los mismos, y uno de ellos es el de Educación y Cultura.

Dicho esto pasaríamos a concretar algunos interrogantes que nos ha despertado su participación a la hora de desarrollar las líneas. Nos gustaría que nos concretara exactamente qué desarrollos se van a dar. En el caso concreto de la LOGSE nuestro grupo demanda desde hace tiempo una carta de financiación de la misma para Navarra. No sabemos si la Consejería que usted dirige o su Gobierno tiene previsto elaborarla lo antes posible y, si es así, qué líneas son las que va a planificar como prioritarias para desarrollar la LOGSE en su integridad en nuestra Comunidad. Esa carta de financiación no solamente la demandamos nosotros, la están demandando colectivos sociales, sindicales y alumnos y padres de la Comunidad.

En el tema del mapa escolar se ha referido a la anterior legislatura y lo cierto es que se dejaron bastantes temas en el alero, entre otras cosas por la dualidad de algunas de sus intervenciones en su anterior etapa de Consejero. Lógicamente, en esta legislatura el anterior Gobierno lo recibió y en las intervenciones parlamentarias que ha habido usted siempre ha hablado de diálogo, participación y sobre todo de llegar a acuerdos. Sabe su Gobierno que nosotros siempre hemos defendido que en el tema del mapa escolar concretamente es el Gobierno de Navarra el que tiene las competencias y el que tiene que tomar las decisiones, no solamente políticas, sino técnicas, a la hora de acometerlo. Le volvemos a decir lo mismo que le dijimos al anterior Consejero, que el Parlamento de Navarra en este caso no tiene por qué volver a coger una patata caliente cuando resulta que los encargados de llevarla adelante, que para eso son los ejecutores de los Presupuestos y los planificadores genéricamente del mapa escolar, no lo hacen o parece que se escudan en intervenciones parlamentarias y

luego cuando llegan al Gobierno se olvidan de ellas.

También nos gustaría saber si se van a solucionar los conflictos todavía existentes, aunque es cierto que ya de menor intensidad y probablemente, con el paso del tiempo, cada día más apagados.

Se ha referido a la Universidad Pública de Navarra y nosotros tenemos una duda que parece una obsesión, pero nada más lejos de la realidad. Hay un informe, que, por cierto, lo solicitó su Grupo Parlamentario, Unión del Pueblo Navarro, sobre el complemento de equiparación docente de la UPNA, y nos interesaría saber, ya que ese informe habla de ilegalidad de dicho complemento, si el Gobierno actual, y concretamente su Consejería, lo va a mantener. Usted me dirá que como tal no aparece en las partidas presupuestarias, pero, aquí no nos engañamos nadie, creo que ese complemento se ha metido siempre en otras partidas de otras transferencias de la Universidad Pública de Navarra. Nosotros tenemos pendiente, y probablemente en las próximas fechas la hagamos efectiva, la solicitud de comparecencia del Rector ante este Parlamento para que nos dé sus impresiones sobre el tema, ya que, lógicamente, aunque en el informe de la Cámara de Comptos hemos leído las alegaciones que hace de la Universidad Pública de Navarra, más concretamente de su órgano rector, lo cierto es que el actual Gobierno de Navarra tendrá que dar su opinión sobre eso y nos interesaría saber cuál es su postura sobre el tema.

Ha hablado de realizar un planteamiento en el tema de museos y nos parece muy bien, pero creo que ya estaba hecho. No sé, casualmente es el Museo de la Reencarnación de Corella. Yo como ribero estoy orgulloso, pero no sé si será por aquello de que tanto en su gabinete como en la presidencia del Gobierno foral hay corellanos. Como miembro de un antiguo barrio de Corella me congratulo de esa postura, pero ciertamente sería bueno que lo explicase, más que nada para que no haya cháchara ni ningún tipo de dobles intenciones a la hora del tema de los museos, porque resulta sorprendente que se dice que se va a planificar y ya tenemos una planificación hecha para el año 97.

En el tema de la Orquesta Pablo Sarasate usted ha comentado lo de la fundación y me gustaría que lo especificara más. Nuestra postura política es la de que se constituya una fundación, pero de carácter público, principalmente sostenida con fondos del Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona y también las cajas de ahorros. Nos gustaría saber qué opina usted al respecto.

Hay alguna otra serie de cosas, como es el tema de la participación de la red privada en la integración de las minorías étnicas. Hay un informe de la anterior Consejería bastante elocuente y es que

teniendo aproximadamente un 40 por ciento del alumnado en la red privada, resulta que tenemos un 80 ó 90 por ciento de las personas de integración de minoría étnica en la red pública. Yo no sé si es que, si bien es cierto que hay centros privados concertados que no van en esos datos, son los mínimos y desde luego están principalmente en barrios muy concretos de Pamplona. Queremos saber si el Gobierno va a tomar alguna medida en ese sentido, es decir, se supone que las obligaciones, lo mismo que los derechos, son para todos a la hora de recibir las subvenciones.

Hay tres cosas más que le voy a concretar. Una de ellas es la problemática que estos días está habiendo en la localidad de Areso, en la que se tenía previsto comenzar el curso 96-97 ofertando la totalidad del ciclo de Primaria, y hay una serie de problemas ya que parece ser que hay una actitud bastante encontrada del Ayuntamiento de Areso con la utilización de unos locales. Queremos saber qué postura va a tomar el Gobierno de Navarra, qué acciones va a determinar y qué medidas piensa llevar a cabo para solucionarlo.

También ha hablado usted de programas de garantía social. A nuestro grupo le congratula que haya mentado la posibilidad, incluso la urgencia, de no esperar a los dieciséis años para llevar a cabo ese tipo de programas. Pero hay una problemática concreta en la que talleres-escuelas, concretamente el Antsoategi en Berriozar, Echavacoiz en Pamplona, el Castillo en Tudela y la Granja Escuela Haritz Berri de Ilundain, han venido desarrollando un trabajo bastante continuado con alumnos de especiales dificultades y parece ser que se han quedado fuera de los programas de garantía social. Queremos que nos explique el motivo.

Por último, dos cosas, una sobre la Biblioteca de Pamplona, de la que no ha dicho nada y es un tema que se trató en este Parlamento –me refiero a la ubicación–. Me gustaría saber si su Gobierno ya tiene alguna postura al respecto y, si la tiene, cuál es, y si no, para cuándo la tiene prevista.

Y, por último, en el tema del euskara me gustaría saber dos cosas. Dado que parece que no hay voluntad política por legalizar la situación de las ikastolas, sobre todo en la ribera, ¿cómo van a hacer esa política lingüística que nos ha desarrollado en las últimas líneas si realmente no tienen prevista la modificación de la Ley del Vasculence?, ¿cómo van a enfocar determinadas circunstancias que se dan? Y queremos saber también por qué se ha dejado de ofertar el modelo D en centros públicos, como el de Estella, y en otros se ponen obstáculos a la hora del transporte. Hablo de enseñanzas Primaria y Secundaria, y cuando me refiero a obstáculos es que no se habilita, a la hora de la vuelta de determinado alumnado, transporte a localidades cercanas a Estella. Concretamente me

refiero a Oteiza de la Solana, a un niño que está matriculado en modelo D de Infantil y que tiene viaje de ida porque se aprovecha el autobús que llega, pero no tiene viaje de vuelta, y parece ser que la solución que se da es pagar un kilometraje. Lógicamente, a nuestro modo de entender, no es la solución. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): Muchas gracias, señor Lorente. Señor Consejero, yo no sé si desea contestar a cada uno o a todos conjuntamente.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): Mi intención, señor Presidente, sería, si es posible, contestar al portavoz de IU y luego a los demás conjuntamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): Muy bien, como usted quiera. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): Gracias, señor Presidente. La verdad es que comprendo, señor Lorente, que las líneas generales de mi comparecencia no las comprenda, ahora lo que ya no me gusta tanto y en ese sentido le rogaría que hiciera un esfuerzo de comprensión de ver exactamente lo que hay detrás y no funcione con el mero prejuicio, es que diga que como yo ya fui Consejero sospecha que voy a actuar exactamente igual. Haga un análisis exhaustivo, aunque ya digo que en principio por su posición política y por la mía comprendo perfectamente que parta de esa situación

Es cierto que en mi intervención no hay excesivas concreciones. Hay más bien una formulación de fondo, de principio, y he querido huir expresamente de hacer una relación exhaustiva de los pequeños asuntos que hay pendientes y cómo se van a solucionar, quizá eso hubiese sido lo más fácil. Por ejemplo, en el tema de Areso, que a usted le preocupa, podía haber pedido a los servicios del Departamento que le dijeran qué hay que hacer en los próximos dos años de manera ordinaria, entonces hubiésemos tenido una comparecencia de una hora. Yo creo que eso no conducía a nada porque ésa es la labor ordinaria y rutinaria del Departamento y siempre surgirán aresos y problemas concretos y deficiencias, en un momento dado, de transporte o cosas así, o por qué motivo se ha tomado una decisión de no autorización de una obra o de otra. Yo creo que ése no era el objetivo de esta comparecencia, y me ha parecido más oportuno tratar de, bien es cierto que corriendo el riesgo de caer en lo abstracto, en lo genérico, enfocar cuál es el objetivo al cual debemos ir. Luego, en la tarea ordinaria y habitual, ya nos dirá que tenemos que desbrozar ese camino que yo en este momento no lo he hecho y tendrá oportunidad de ir, o bien recabando información o bien por la labor que le

corresponde del control al propio Ejecutivo, enterándose de qué vamos a hacer exactamente, por ejemplo con la selectividad, que no he hecho más que apuntarla como objetivo, pues me parecía que era lo más oportuno en esta comparecencia.

Cuando un Consejero llega a un Departamento, lógicamente, tiene que ir cargado de buenas voluntades, porque si va cargado de malas la hemos hecho buena, pero, en fin, fuera chiste y juego de palabras. ¿Hay dinero? Este es el enorme problema lógicamente, y qué duda cabe de que eso es una preocupación que a mí a veces se me impone, porque el Departamento de Educación, así como el de Salud, son dos departamentos a los que esencialmente se les considera como gasto, aunque luego, lógicamente en nuestros discursos y en nuestras posiciones políticas podemos llegar a decir que, sobre todo Educación, no debe ser considerado como gasto, debe ser considerado como inversión a largo plazo, pero la verdad es que contablemente está así, como gasto, y entonces viene el hacha de Hacienda con la situación económica de la Comunidad Foral u otra serie de elementos sobrevenidos, como puede ser la necesidad del ajuste presupuestario, o de los principios de Maastricht, que usted combate, o cualquier otra circunstancia. Pero eso me vendrá a mí impuesto y yo contra ello difícilmente puedo luchar. En todo caso lucharé para conseguir de Hacienda los mayores recursos posibles, si no me los dan, al final tendré que decir hasta aquí he podido llegar y no es posible que yo pueda cumplir algún tipo de compromiso por falta de recursos. En ese sentido, quizá, la responsabilidad de ustedes como Parlamentarios es mayor que la mía, porque al fin de cuentas son ustedes los que van, a través de la Ley de Presupuestos, a habilitar los recursos necesarios que yo como Consejero tendré que ejecutar con la mayor eficacia y eficiencia.

Yo siempre he defendido aquí que no era imprescindible una ley de financiación para aplicar la LOGSE, y creo que lo que ha pasado y está pasando en Navarra es prueba de ello. Ustedes me han acusado personalmente en más de una ocasión; primero me acusaron de que no quería aplicar la ley en mi etapa anterior, luego me acusaron de que iba demasiado rápido en la aplicación de la misma y que a lo mejor incluso nos íbamos a estrellar. La realidad es que Navarra ha aplicado la ley y lo ha hecho a conciencia, quizá siguiendo un modelo en el que usted no participa, pero la ha aplicado plenamente y consciente de que la ley es la ley, que no puede ser motivo de arbitrariedades o veleidades, de dejarla sin aplicar o incluso de tentaciones de querer modificarla, sino que una vez que está ahí, la ley tiene que tener vocación de permanencia.

Además, yo siempre pienso que las leyes tienen un componente de abstracción lo suficientemente

grande como para permitir el juego de varias opciones políticas. Y precisamente una ley es buena por eso. En todo caso estamos ya a nivel no de la ley, sino del propio reglamento. Entonces, desde esta posición, hemos aplicado la ley en Navarra durante seis años, desde el año 90 hasta el 96, cuatro bajo mi responsabilidad y uno bajo la responsabilidad del tripartito, y se ha avanzado muy considerablemente. Tanto es así, que se ha aplicado a la Infantil, a la Primaria y prácticamente se está aplicando a la Secundaria, y no ha habido ley de financiación. ¿Por qué motivo? Pues porque se han ido habilitando los recursos necesarios con más o menos dificultades o con más o menos tensiones, si ustedes quieren, pero se han ido habilitando los recursos económicos y humanos necesarios en las leyes de Presupuestos.

Quizá su discurso hubiese tenido un argumento más poderoso en el año 90, pero conforme va pasando el tiempo, la fuerza de su argumento es cada vez menor, porque los hechos demuestran lo contrario, que la ley puede aplicarse. En este momento debería hacer un esfuerzo para comprender que realmente esto no ha sido una dificultad para la aplicación de la ley por las grandes cantidades de recursos económicos que se han ido aplicando en la Comunidad Foral de Navarra desde el año 90 hasta el año 96. A lo mejor sucede que precisamente por ese enorme esfuerzo social que se ha hecho en Navarra en la aplicación de la LOGSE, lo cual, por otra parte, la destaca respecto de otras comunidades autónomas del resto del país, incluso pueda aparecer en el mismo horizonte algún nubarrón de los que usted ha anunciado un momento antes: ¿habrá dinero suficiente? Es posible que a lo mejor no haya, pero es porque estamos obligando muchos recursos y cada vez el margen de maniobra es menor. Por tanto, yo no creo que sea necesario y que la ley corra ningún riesgo por esa cuestión; ustedes anualmente han ido habilitando las partidas presupuestarias correspondientes.

El mapa escolar que usted menciona para mí es una cuestión cerrada. Yo parto del principio de que es un cuestión cerrada. Sería por nuestra parte una enorme irresponsabilidad partir de que es una cuestión abierta, porque entonces no podríamos avanzar absolutamente nada. Estaríamos tejiendo y destejiendo constantemente, tejiendo un día lo que hemos destejido el día anterior. Yo soy el tercer Consejero que está implicado en la aplicación de la LOGSE y si algo se nos puede exigir o si algo debemos exigirnos todos es un sentido institucional. Sería lamentable, ni aun teniendo fuerza política suficiente, que un Gobierno hiciera tabla rasa de lo que ha hecho el Gobierno anterior. Yo siempre lo he manifestado públicamente. Me parece que el sentido institucional es más importante. Habrá cosas que cambiar, qué duda cabe, de lo que hizo el

año pasado el equipo anterior, como el equipo anterior cambió algo de lo que yo hice, pero no cambiar por cambiar, sino cambiar porque realmente no se acomoda a la realidad. En mi comparecencia me he preocupado mucho de que esta idea quedara clara. Huyamos de cosas tópicas o fantasías o ensoñaciones y veamos realmente cuál es la realidad cambiante para ir ajustando esas planificaciones, que a veces son producto de un trabajo teórico, a esa propia realidad. Consecuentemente, para mí es un tema cerrado, lo cual no es óbice para que podamos seguir manteniendo la idea del diálogo y la participación. Pero es que del diálogo y de la participación no se tiene que derivar necesariamente el considerar el tema abierto, ni por supuesto se debe considerar que quepan fórmulas diferentes de las ya adoptadas.

Es cierto que el Gobierno tiene competencias para hacerlo. Claro que sí, pero también es cierto, y no podemos olvidarlo, que el Parlamento tiene una función importante, que es la de controlar al Gobierno. A mí, como Consejero, contra menos me controlen ustedes muchísimo mejor, más feliz viviré y ejerceré plenamente mis propias responsabilidades según mi criterio, pero ahí no se acaba, ustedes tienen un criterio político que en un momento determinado lo pueden poner claramente de manifiesto encima de la mesa. Y para bien o para mal, lo que consolida la idea de que el tema del mapa escolar es un tema en principio cerrado es que ustedes participaron, participé yo inicialmente como Consejero, participó el Consejero que me sustituyó revisando lo hecho anteriormente para ratificarlo en su casi totalidad, modificando lo que entendió oportuno, y algunas cosas que quedaron fueron planteadas en este Parlamento y aquí hay una voluntad política clara. Yo no puedo como Consejero de Educación, salvo una gran irresponsabilidad por mi parte, olvidar esa voluntad política por mucho que formalmente me corresponda a mí el hecho de tener que proponer al propio Gobierno. Mi compromiso con los que están en este momento poco conformes con la planificación elaborada por nosotros y ratificada por el siguiente Gobierno y por todos ustedes es que yo cogeré esas cuestiones, las estudiaré, las compararé con la situación general, veré qué efectos tienen en la situación general y si conviene o no, se puede o no—porque a veces no se puede—introducir algún tipo de variaciones. A mí me asusta mucho el efecto dominó, yo solamente tiro una pieza pero por el hecho de tirarla se me cae toda la estructura planteada con gran esfuerzo. Eso a mí, como Consejero, me preocupó y me sigue preocupando y yo lo único que les solicito a ustedes es que hagan ese mismo esfuerzo porque podríamos entrar en una dinámica altamente peligrosa, no para una localidad o un interés concreto, sino para el conjunto del sistema.

En relación a la UPNA, aquí hay una cuestión, y yo la he mencionado en mi comparecencia de manera soslayada, y es la de “otros intereses muy sentidos en la comunidad escolar”, en la comunidad universitaria en este caso. ¿Qué intereses? Lógicamente no hay que ser muy avisado para darse cuenta de que un interés es éste: la comunidad universitaria va a plantear al Gobierno y a este Parlamento que solucione ese conflicto. Y aquí también hay que ser muy realistas. Los informes jurídicos son los que son. Es cierto que un Parlamento puede hacer de todo menos transformar un hombre en mujer y viceversa; que es la soberanía para poder adoptar la solución política que le corresponda, pero también es cierto que el Parlamento a veces tiene unas limitaciones y esas limitaciones serán la posibilidad jurídica de adoptar una determinada solución que se haya conformado en el seno de la voluntad política. Si jurídicamente no hay ningún inconveniente se podrá adoptar esa solución política, si jurídicamente no es posible no se podrá adoptar por mucho que lo deseemos. Por tanto, los informes jurídicos los tendremos que tener muy presentes. Yo los he leído, como usted, pero tampoco tengo suficiente información jurídica para ver si pueden haber otras soluciones dentro de la propia ley, porque la ley tiene muchas interpretaciones. Habrá que insistir y volver a preguntar a los juristas si es posible cohonestar correctamente nuestra intención política con las posibilidades jurídicas. Por lo tanto, yo creo que no hay que olvidarlo, hay que tenerlo presente para ver si podemos recorrer ese camino, ustedes, como Parlamento, y el propio Gobierno.

Y ahora diré por qué por el propio Parlamento. Aquí hay dos cuestiones también diferentes que habrá que tratar de desagregar si queremos avanzar. Una cosa es lo que la Cámara de Comptos ha mencionado como ingresos indebidos por insuficiente apoyo normativo, que eso habrá que ver si realmente es un problema, si esos ingresos se pueden seguir reteniendo por parte de los que se han beneficiado mediante una decisión del propio Parlamento, o, por el contrario, habrá que proceder a una devolución. Yo en este momento tengo que decir que no tengo criterio, solamente planteo la cuestión. Planteo la disyuntiva en ese camino a recorrer. Eso de alguna manera habrá que plantearse a ellos para que a su vez también hagan ese esfuerzo. Hay un colectivo importante de funcionarios que por otra circunstancia no semejante a ésta están devolviendo dinero. Por tanto, cómo cohonestar a su vez ambas situaciones que conducen al mismo fin, aunque tengan causas diferentes, es un interrogante que habrá que plantear.

Y otra cosa es el interés último, que es que se produzca lo que ellos llaman una equiparación. Ahí, lógicamente, el propio Parlamento, creo yo,

sin perjuicio de las acciones que le correspondan al Gobierno como ejecutor de la voluntad del Parlamento, tendrá que decir algo importante. Porque al fin de cuentas no hay que olvidar que esa línea de "otras transferencias" existentes en los Presupuestos de Navarra desde el año 93 –creo recordar– lo es por voluntad expresa del propio Parlamento. Si bien es cierto que con la nebulosa de que nadie dijo, aunque se podía entender, para qué finalidad. No es voluntad del propio Gobierno, es más, el propio Gobierno siempre se manifestó en el sentido de que no aceptaba los reglamentos elaborados por la Junta de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra respecto a la equiparación económica docente. Y está dicho así en la aprobación del presupuesto de la UPNA de los años 93, 94 y creo del 95, no sé si del año 96. Por tanto, ahí el Parlamento tendrá que decir algo importante, tendrá que apuntar cuál es su criterio, cuál es su voluntad en la ley de presupuestos próxima, para salir de ese impasse de qué hacer con esa línea de "otras transferencias"; si habrá que equiparar o no, y todo eso desligadamente de la otra cuestión.

En relación con el Museo de la Reencarnación lo he dicho expresamente, aunque en el texto no figuraba Corella pero he pensado que era mejor decirlo. El Museo de la Reencarnación es un museo importante de Corella y requiere intervenciones urgentes en el edificio porque aloja obras muy importantes. Esa cuestión ya fue planteada en mi época de Consejero y materializada en la época del Consejero que me antecedió, y en concreto hay un acuerdo del Gobierno de fecha 22 de julio de 1996. Luego yo creo que nadie puede pensar que es debido a relaciones de génesis de alguno de los miembros del Gobierno.

En relación con la Orquesta Pablo Sarasate tengo que decir que nosotros, en la Institución Príncipe de Viana, siempre estamos trabajado sobre la idea de que el camino más sencillo es dar dinero, pero esto no soluciona la cuestión. En concreto, el Gobierno de Navarra da una cantidad muy importante, a lo mejor a alguien le puede parecer pequeña, pero en relación con el costo general de la Orquesta es prácticamente la totalidad: 140 millones de pesetas, que ustedes aprueban en los Presupuestos de cada año. Otras entidades que aportan muy pocas cantidades se benefician sin pagar cuota de enganche, puesto que el servicio básico está soportado por el propio Gobierno. Es como si yo tuviera derecho a usar el teléfono sin pagar la cuota de enganche, que es la que paga los gastos generales que genera la existencia de ese servicio. Pues eso lo soporta el Gobierno y otras entidades apenas lo soportan. Y no tengo necesidad de decir cuáles son, a todos ustedes se les ocurren.

La fórmula que nosotros tratamos de sacar adelante es la línea de la fundación. Habrá que involu-

crar a entidades particulares y públicas. Y quizá el menos llamado a involucrarse, puesto que ya lo está, sea el propio Gobierno de Navarra. Si a su vez esto lo enlazamos con otras cuestiones, la primera pregunta será: ¿habrá dinero? Habrá que preguntarse si hay dinero en todas las facetas de la acción educativa, cultural y en otro tipo de departamentos. Porque una solución muy fácil es decir que venga más dinero a la Orquesta Pablo Sarasate y queda sin resolver el problema de cuál puede ser la vinculación social con la misma para que no desaparezca, que estemos perjudicando gravemente a otros programas culturales, en este caso, o de otra naturaleza. Con lo cual no habremos resuelto absolutamente nada. Yo creo que la solución debe ir por esa fundación donde deban involucrarse la mayor cantidad de instituciones posible aportando lógicamente sus dineritos contantes y sonantes si luego se quieren beneficiar.

El problema de la minoría en la red privada es un problema importante y serio. A nosotros nos preocupan dos hechos, en primer lugar, las admisiones de alumnos son un sistema reglado, entonces difícilmente en un sistema reglado nosotros podemos influir. Eso por un lado, desde el punto de vista normativo; y, por otro lado, hay un componente sociológico importante que hace que a lo mejor tampoco sea posible influir desde una perspectiva ilustrada, es decir, hay que mandar sin perjuicio de lo que piensen en concreto los sectores afectados. O sea que eso nos viene de alguna manera dado.

Lo que nos preocupa es cómo permanecen en la red privada estos problemas de minorías no solamente étnicas sino de otras cualidades y que no se produzca la fuga de las mismas a lo largo de todo el proceso de formación, de tal manera que se produce una especie de selección natural consentida o no consentida, inducida o no inducida. Nosotros somos de la idea de que cada palo aguante su vela, y conducido el proceso de admisión, salvo razones objetivas muy bien valoradas, esos alumnos admitidos desde el principio deben ser los que salgan del sistema al final, y que no produzca la fuga a la red pública. En ese sentido, nosotros adoptamos una medida que pareció baladí pero que tenía su importancia, y yo creo que fue malinterpretada, y es modificar en lo que podíamos la norma de admisión, es decir, antes de que un alumno de la red privada pueda ir a la red pública, tiene que hacer un acto de voluntad de abandonar el puesto de la red privada. Primeramente para que a lo mejor ese acto de voluntad de abandonar le haga recapacitar mejor de que no merece la pena dar ese salto en el vacío, no vaya a ser que después de darlo se encuentre con que no tiene el puesto en la red pública, en el centro donde quiera, en la especialidad que quiera. Eso es un freno a la salida, a la fuga, a la selección natural consentida o no con-

sentida, inducida o no. Se interpretó al revés, que era una defensa de la red privada, pero al final a nosotros también nos preocupa, eso tengo que decirlo.

En relación a Areso es una cosa anecdótica, lógicamente. Me sorprende que usted lo plantee. Pero, en fin, tengo que decirle que nosotros debemos ser muy celosos de no interferir en un conflicto muy concreto entre dos sectores de la propia localidad: el sector de padres y el propio ayuntamiento. Ambas partes son las llamadas a entenderse. Además, tanto más cuanto que, según nuestros propios informes, las obras no son imprescindibles, aunque sean convenientes. ¿En qué medida podemos obligar a una de las partes a aceptar una solución, cuando la otra realmente no la va a aceptar? Es un conflicto entre dos partes, que deberán solucionarlo, sabiendo, además, que en este momento no se está perjudicando la escolarización de los niños de Areso, que están perfectamente acogidos en las escuelas en el día de hoy.

En cuanto al tema de la garantía social, tengo que decirle, sin perjuicio de que luego le responderá el director general, que me agrada que usted participe de esa idea que yo he apuntado, porque creo que nace del propio espíritu de la ley que se atiende a los niños con necesidades educativas especiales tan pronto como se detecte esa necesidad. Claro, ahí hay un riesgo, alguien puede interpretar, si no actúa de buena fe, que lo que queremos es marginar inmediatamente o quebrar ese tema de integración. No. El tema de la garantía social tiene que ser para grupos muy minoritarios. Lo que nosotros a veces llamamos la cultura del pasillo, para aquellos muchachos que pronto nos damos cuenta de que no encajan en el sistema, que se pasan todo el año en el pasillo y acaban siendo expulsados por el propio sistema, y luego el propio sistema, una vez expulsados, dice: ¿y ahora cómo lo reinserto? A nosotros nos gustaría trabajar en esa línea, pero, como ve, no es más que un simple objetivo que luego habrá que rellenar de contenidos y ver si somos capaces de llevarlo a cabo. La garantía social no está pensada como fórmula genérica para los que sencillamente no consiguen los objetivos en la ESO, sino para algunos alumnos concretos que no consiguen sus objetivos y por razones muy específicas.

En cuanto a la Biblioteca de Pamplona sí que he mencionado que es uno de los objetivos del Departamento. También es cierto que no es uno de los prioritarios, es urgente, pero no de los prioritarios. Dentro de todas las necesidades tenemos situado en primer lugar el Archivo, que es quizá menos demandado socialmente, pero es más importante desde el punto de vista de la responsabilidad que tenemos como Parlamento y Gobierno del cuidado del patrimonio documental. Navarra tiene un

archivo que es más rico que el Archivo de Indias en algunos aspectos, en concreto en todas las secciones de la Cámara de Comptos y, sin embargo, es un edificio que lleva cien años. En sus tiempos fue un edificio modélico pero actualmente está manifestando verdaderas carencias en cuanto a la seguridad de la propia documentación. Eso el ciudadano de a pie no lo puede ver, pero nosotros tenemos que trascender y ver cuál es nuestra propia responsabilidad en cuanto al cuidado del patrimonio documental. Entonces nos encontramos con que no podemos abordar todos los proyectos a la vez. La Biblioteca puede ser el segundo proyecto. Una vez que el primero esté empujado, y lo haremos este año 97, y superadas las dificultades económicas que pueda suponer esa inversión, que no va a ser pequeña, podemos empezar a trabajar más decididamente en el tema de la Biblioteca. Entretanto, habrá que ir resolviendo los problemas de la ubicación planteados por el Ayuntamiento.

Personalmente, ahí hay un compromiso del Presidente de que se trabajará con el Ayuntamiento, y yo a ese compromiso me atengo. Hay que ser muy realistas, el objetivo no es construir la biblioteca en el casco antiguo; el objetivo es construir una biblioteca general de Navarra que sea capaz de dar el servicio de una biblioteca de cabecera de una red de bibliotecas que es modélica en el conjunto del país. Si esa biblioteca cabe en el casco antiguo, miel sobre hojuelas. Eso es lo que personalmente como miembro de este Parlamento yo manifesté. Si no cabe, al final haremos lo que tengamos que hacer, pero me pareció que sería malo para la red de bibliotecas condicionar las necesidades a la ubicación, cuando debería ser justo al revés. Ahora, ahí hay tajo, bien es cierto y lo reconozco, y habrá que trabajar.

En relación con el euskara, el problema de las ikastolas de la ribera no es un problema de querer legalizarlas o no, sino de que reúnan o no los requisitos que la normativa vigente establece para la legalización de centros. Cualquier promotor de un centro privado puede solicitar la autorización, pero como es un sistema también reglado se mirará si reúne las condiciones físico-académicas y dotaciones de profesorado que se le exige. No se puede hacer una excepción porque entonces no estamos cumpliendo con nuestro primer compromiso: cumplir la ley y hacer cumplirla.

Otra cosa es que en esta Comunidad, y en eso incurrimos en muchas ocasiones, construyamos una paradoja; por un lado, deberíamos cerrar centros porque no están garantizando el derecho a la educación o no hay datos objetivos que permitan intuir que están garantizándolo y, sin embargo, por otro lado, por otro tipo de razones, estamos permitiendo su existencia mediante autorizaciones. Esa es la razón y no otra por la cual ustedes en el Par-

lamento habilitaron en su día una partida de subvenciones para las ikastolas no legalizadas, y se puso no en la Dirección General de Educación, porque entonces tendría que dictar una resolución para cerrar ese centro por incumplimiento de la norma, sino en el Departamento de Presidencia. Ahí hay una especie de paradoja, es decir, algo que debería estar cerrado según la ley, por un lado le damos alimento y lo mantenemos. El problema no es planteamiento de legalización, sino de que estos centros reúnan o no las condiciones, y en su mano está, quiero decir que en la zona mixta, que es el mismo problema que la zona no vascófona, hay ikastolas autorizadas por esta misma razón.

En relación con la modificación de la Ley del Vasconce tengo que decirle que la posición de UPN, partido que a mí me sustenta en el poder, es de no modificarla. En relación con el modelo D de Estella tengo que decirle que yo creo que, con buen criterio, el equipo anterior no lo autorizó por aplicar el criterio un poco indeterminado de no satisfacer necesidades objetivas de escolarización. La escolarización en modelo D estaba perfectamente atendida por la red privada, en este caso la Ikastola Lizarra de Estella.

Habría que tener muchísimo cuidado con estas cosas y saber cohonestar muy bien la voluntad política con las posibilidades reales de todo orden, porque si no podemos incurrir en esta Comunidad, si no lo hemos hecho ya, con los enormes peligros que eso supone de otra naturaleza, en tener una red educativa triplicada. Lo que usted piense en la soledad de su habitación puede suponer problemas de planificación o de sustento económico o de control o lo que usted quiera decir.

En el País Vasco este problema lo han tenido y han tratado de simplificar esa triple red en una doble red que tiene apoyo constitucional, que es la red pública y la red privada, donde se integran lógicamente las ikastolas. Y la oferta del Gobierno Vasco a aquellas ikastolas de la red privada ha sido que se integren las que quieran en la red pública, para no mantener una red triplicada, dos de ellas por razón del derecho constitucional a la libre elección de centros y libertad de enseñanza, y otra como una matización de la causa que la justifica a una de las dos anteriores, por razón de matiz lingüístico o de opción lingüística. En Navarra siempre hemos aplicado el principio de que ningún navarro puede ser de peor condición o que nadie nos debe ganar a los navarros, por eso a veces hacemos verdaderas barbaridades y permítanme esta palabra empleada entre comillas y sin ningún ánimo de querer calificarlo de ninguna manera, pero, en principio, administrativamente sería una barbaridad.

En cuanto al transporte de alumnos de Estella nosotros no tenemos ninguna dificultad en buscar

fórmulas para rentabilizar al máximo nuestra red pública de transporte. Seguramente en este caso, no estoy muy informado, pero ha sido así en el pasado y supongo que lo será ahora, hay alumnos de la red privada que utilizan la red pública de transporte en un afán de rentabilizarla, tanto para ellos, que reciben transporte, como para nosotros, que tenemos la carga de pagarlo. A lo mejor podemos distribuir esas cargas o al menos usar más completamente el propio autobús, pero si no coincide con la red pública de transporte no vamos a montar expresamente un transporte para un alumno de la red privada, hasta ahí no llegamos, porque entonces entraríamos también en esas incoherencias de querer duplicar todo.

Creo que he dado contestación a todo, salvo a lo que se refiere al problema de la garantía social, que va a responder el Director General. Por lo demás, creo que le he respondido lo más precisa y claramente que he podido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): Muchas gracias, señor Consejero. Evidentemente, el señor Director General está dentro del turno del señor Consejero.

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (Sr. Arellano Hernández): Muy buenas tardes. Tengo de nuevo la oportunidad de estar con ustedes y espero que para poder colaborar haciendo que todas las aportaciones que podamos realizar a lo largo del tiempo que tengamos esta responsabilidad sirvan para mejorar, sin duda alguna, la labor educativa en Navarra. En el punto concreto que nos toca sobre la decisión de tres centros que han quedado excluidos de la autorización de la garantía social, la verdad es que obliga a esta Dirección General a un replanteamiento, porque fuimos los primeros sorprendidos, sobre todo de cara a lo que significa el concepto específico de garantía social.

Debo advertir que en esta comparecencia, más con voluntad de querer dar ideas generales que con un rigor en la terminología que la LOGSE exige, se ha empleado genéricamente el concepto de garantía social, sobre todo cuando hemos hecho mención a la posibilidad de adelantarla antes de los dieciséis años. Me pareció oportuno precisar un poquito, no porque no vaya a ser posible o necesario introducir adaptaciones curriculares que permitan atender a esos chicos que el señor Consejero llamaba el alumno del pasillo como pedagogía específica con la que desgraciadamente a veces se les atiende.

Para nosotros el concepto de garantía social queda exclusivamente como la última oportunidad que se debe dar a aquellos alumnos que han fracasado en la escolarización ordinaria, garantía que luego ha de servir para dos fines alternativos; para algunos podrá servir de preparación para una

prueba específica que les pueda llevar hacia el módulo o ciclo formativo de grado medio, pero para la gran mayoría es la última oportunidad para darles una iniciación al mundo laboral. Lo digo porque se puede generalizar una garantía social y no ser la respuesta más adecuada para las necesidades educativas de un gran número de alumnos a los que se les puede ofertar una atención educativa más rigurosa o con posibles titulaciones más rigurosas. Es decir, que nadie crea que la garantía social que estamos dando genéricamente es una FPI, no termina en un auxiliar técnico porque no da titulación ninguna. Es un certificado que igual puede ser reconocido como tal certificado, pero que no conduce a ninguna titulación. Podría generar unas expectativas en los padres que no coinciden con el catálogo de puestos laborales que correspondería al mundo de la industria, al mundo del trabajo.

Hecha esa advertencia, lógicamente nosotros somos los primeros a quienes nos puede llamar la atención que la Granja Ilundain no haya sido reconocida, por ejemplo, con la posibilidad de impartir una garantía social, que tiene justo los alumnos que parecerían en principio los más adecuados para ello. Nosotros hemos retomado el tema, lo mismo que con la de Echavacoiz y alguna otra más que hay, porque nos hace pensar que detrás –todavía no tengo todos los datos precisos– existe una necesidad de compartir responsabilidades con los departamentos que ya vienen financiándolos. Quiero decir, si ya Bienestar Social colabora con la Granja Ilundain y nosotros ahora damos un módulo con una cuantificación bastante importante, más alta de lo que corresponde a la FPI, ¿qué supondría de cara a la asunción de responsabilidades de funcionamiento en el centro? Yo sospecho que no es una voluntad de negar la autorización para atender con eso que hemos llamado garantía social, sino que hay una necesidad de precisiones técnicas para compartir responsabilidades de funcionamiento.

Como voluntad que podemos manifestar que sea por la vía de la autorización y por la vía de compartir y si es preciso asumir, ampliaríamos la concesión de estas garantías sociales a esos centros específicos, y retomaríamos algunos de los centros que, aunque parece que deben ser de garantía social, yo sospecho que no deben ser más específicos. Es decir, así como no dudamos de que los talleres profesionales, aquéllos que nacían participando la responsabilidad con los ayuntamientos, encajan perfectamente en la garantía social, no es así con otro tipo de concesiones que se han hecho, que podrían iniciar pseudo-escuelas profesionales que no terminan en titulación específica. Por lo tanto, habrá que retomar ese asunto porque pienso que es tremendamente delicado, tanto en lo que se ha avanzado de garantía social como en lo que se

debe avanzar en atención a la diversidad de chicos que no soportan el aula a los trece y catorce años.

Me ha encantado oír decir que Izquierda Unida estaría dispuesta a avanzar por esa línea, porque creo que es tener muy en cuenta la realidad, que en este momento la ley no la posibilita. Esto es lo tremendo, que en este momento la ley no la posibilita, a no ser que fuéramos por la línea de las adaptaciones curriculares, que entonces ya se podría llegar a dar respuestas concretas. Perdonen que me haya extendido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Arellano. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar al Consejero y a su equipo en esta nueva andadura parlamentaria. Espero que tengamos la ocasión de compartir comisión muchas veces. Parece que estamos de acuerdo en que se puede decir que la intervención del señor Marcotegui ha sido inconcreta, de principios generales, de ideas generales. Yo también he participado de esa sensación, y la inconcreción en estas cuestiones a veces puede tomarse como un intento de ocultar algo. Yo puedo tener la sospecha de que se quiere ser inconcreto porque no se quieren decir las cosas y creo que mi deber como Parlamentario es que eso no ocurra. Que no parezca o se pueda decir que UPN tiene un programa oculto en educación, que no quiere develar y que por eso recurre a principios generales educativos en los que todos vamos a estar de acuerdo. Todos vamos a estar de acuerdo en que la Formación Profesional y el nuevo Bachillerato son dos retos del momento. Por tanto, voy a enfocar mi intervención desde esta perspectiva, no vaya a ser que por no aclarar las cosas desde el principio luego no logremos entendernos.*

Además, a esta sospecha o posibilidad de sospecha se une una extraña sensación, porque la intervención que ha hecho el señor Marcotegui me parece que supone una ruptura total con el proceso que se estaba llevando en estas cuestiones en el Parlamento. Yo creo que en el Parlamento durante los últimos meses se había llegado a un discurso bastante común en lo general en el sentido de que todos estábamos de acuerdo en que estamos en un momento muy delicado de la enseñanza en Navarra, que estamos en un momento en que la aplicación de la LOGSE, la necesidad de cuadrar las cuentas, la contención presupuestaria, el descenso de natalidad, los problemas demográficos, nos llevaban a una situación muy especial con muchos temas generales y concretos, muchos temas pendientes que había que abordar. Entonces, yo al ver esa ausencia en su análisis me sorprende, porque

supone una ruptura total con lo que estábamos haciendo hasta ahora.

Esta idea general, este discurso general había llevado a la mayoría de los grupos a concluir que hacía falta un estudio sobre las necesidades educativas reales de Navarra, porque ya habíamos utilizado demasiados argumentos sobre el aire. Queríamos un estudio con datos todo lo objetivo posible y con unas conclusiones que pudieran ser válidas para hacer política educativa en Navarra, no ideas generales de educación, que seguramente ahí no nos vamos a poner de acuerdo. Esa era la opinión de la mayoría de los grupos parlamentarios, como así se plasmó en el debate presupuestario. Y de hecho existe un mandato parlamentario que dice que el Gobierno de Navarra, antes del 30 de junio, deberá remitir un estudio para que el Parlamento lo apruebe. Esa era la conclusión de la mayoría de los grupos parlamentarios que estamos aquí presentes, y la conclusión del Grupo de UPN era que la situación también era grave, que había grandes divergencias y que hacía falta un nuevo pacto escolar.

Yo creo que el señor Marcotegui ha acuñado durante el último año la necesidad de que ante la nueva situación había que reeditar pactos que se hicieron en el Parlamento desde el 84 o desde el 86 —ahora no recuerdo el año exacto—, que era necesario reactualizar ese pacto a la nueva situación. Ahora llegamos a esta comparecencia y ni se habla del estudio de educación, que ya realizó el anterior Gobierno, ni de la necesidad de reeditar un pacto escolar o llámese como quiera, que era la gran preocupación que tenía el señor Marcotegui durante los últimos meses. Por lo tanto, el terreno del juego habrá que delimitarlo. A mí, desde luego, me gustaría mucho conocer la opinión del actual Departamento de Educación sobre el estudio que entregó el anterior Departamento a esta Cámara. Comprendo que igual no sea esta la Comisión donde se deba responder, pero si no quiere abordarlo en este momento, le anuncio que mi grupo pedirá una comparecencia del Consejero de Educación para que explique con qué parte del estudio que hizo del anterior gabinete está de acuerdo, qué datos faltan, cuáles sobran, qué conclusiones son precipitadas, en definitiva, para conocer su opinión sobre este tema.

Sobre la necesidad de un nuevo pacto escolar, como yo la autoría de esta cuestión se la otorgo a usted, no sé si será necesario caminar por ese camino o no. En todo caso, yo creo que sería bueno para la vida de los trabajos parlamentarios que se nos avvicinan que pudiéramos estar de acuerdo en un marco general, en un estudio objetivo de las necesidades educativas y saber de las tareas que tenemos que abordar cuáles son prioritarias y cuáles no, cómo hay que hacerlas, dónde hay que dar marcha atrás y dónde hay que dar pasos accelera-

dos. Le anuncio que ésa es mi principal preocupación sobre temas generales.

Sobre temas concretos, se han abordado bastantes, y yo le voy a mencionar también algunos. En el tema del mapa escolar me parece muy bien el enunciado que ha hecho usted de la cuestión, que es un tema cerrado. Todos hemos dicho siempre en el Parlamento que el diseño del mapa escolar de un curso para otro tiene su momento para hacerlo y cuando se hace se cierra, lo cual no quita para que el año que viene a la hora de programar, como habrá nuevas necesidades porque hay distinto números de alumnos y distintas situaciones, el mapa no sea exacto al anterior. Mientras se camine en ese sentido mi grupo parlamentario y yo estaremos de acuerdo.

Falta hablar también —y me extraña que el señor Lorente no lo haya citado— del mapa de la enseñanza privada. El mapa de la enseñanza pública estará cojo o no estará definitivamente cerrado mientras no se defina el mapa de la privada. Nosotros hemos defendido un mapa de la pública con rigor y a veces en situaciones comprometidas políticamente, y vamos a exigir, por supuesto, que el mapa de la privada también se haga con rigor.

Me ha extrañado sobremanera que no se haya citado para nada el tema de los conciertos. Yo creo que el control de los conciertos ha sido una de las necesidades y de los temas más recurrentes en este Parlamento. Mi opinión y la de mi grupo parlamentario es que alrededor de los conciertos existen unos problemas crónicos enquistados en el sistema, que desde luego debemos empeñarnos en superar, aunque yo, como no soy médico, no sé si los problemas crónicos y enquistados se pueden superar, pero supongo que se podrá intentar hacerlo. Todos sabemos que en el tema de los conciertos hay centros que bordean la legalidad e incluso la incumplen. Centros en los que hemos concertado aulas en las que sólo hay niños, aulas en las que sólo hay niñas, y se me puede decir que eso viene por la admisión de alumnos y las normas y nunca nos lo creemos ninguno. Tenemos siempre la sensación, por lo menos una parte de este Parlamento y, desde luego, no hablo del grupo socialista sólo, de que ahí hay unos problemas que no se quieren o no sabemos abordar, pero que debemos hacerlo.

Lo mismo, por ejemplo, ocurre con el número de alumnos. No debe ser norma general que en un aula empiecen el curso 31, acaben 37 y que los 37 pasen al siguiente nivel y que haya que coger dos más, con lo cual, toda la normativa que se hace sobre número de alumnos, al final se devalúa. Y no quiero referirme en este momento a temas concretos, hablo en general. Yo creo que existe bastante malestar sobre cómo se han controlado los conciertos y, sobre todo, este sistema de conciertos en Navarra y las relaciones con la enseñanza privada

como para que sea un tema en el que a mí me gustaría conocer si el Gobierno va a tomar medidas o cree que son innecesarias y que todo son fantasmas que vemos algunos grupos.

No ha dicho nada sobre el tema del profesorado de la pública. Usted, en nombre de su grupo supongo, habló de homologación del profesorado y ahí tenemos también un tema pendiente que son esos reiterados créditos extraordinarios que llegan a final de año para que la plantilla de profesorado de ESO sea realmente la necesaria y no la que se presupuestó el año pasado. ¿Cómo se van a intentar solucionar estas cuestiones?

No se ha hablado nada de las becas universitarias. Tampoco es que yo quiera hacer un catálogo de cuestiones, pero, puesto que la comparencia ha ido entre las ideas abstractas y los problemas muy concretos, también me voy a referir a ellos. He echado en falta que no se hablara de las becas universitarias.

Sobre el tema de los programas de garantía social, yo, desde luego, le anuncio a usted y al señor Director General, don Santiago Arellano, que en principio no creo que deban buscarse fórmulas especiales para estos alumnos de catorce a dieciséis años que no van a poder seguir el sistema normal, yo creo que el objetivo debe ser que lo cumplan y que, vía necesidades educativas especiales, vía diseños curriculares distintos, o como sea, se intenten integrar en el aula. Lo demás yo creo que sería reconocer, de entrada, el fracaso de uno de los objetivos de la LOGSE, por tanto, yo no soy un entusiasta de la idea. No sé si habrá casos en los que será inevitable hacerlo, supongo también que sí, pues de hecho mi experiencia cuando era coordinador de educación compensatoria lo decía bien claro, al final hay una evidencia, pero desde luego yo no creo que ése sea un objetivo a compartir, sino simplemente digamos que sea la excepción de la excepción de una regla.

Tampoco quiero plantear muchas cosas más. Lo que más me preocupa es lo primero. Me gustaría saber cómo vamos a hacer el diseño general de la política educativa de Navarra, en el que deberíamos ponernos de acuerdo o intentarlo por lo menos, si el estudio anterior sirve para algo o no, y a raíz de ahí podremos entendernos mejor. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): Muchas gracias, señor Cristóbal. Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra doña Inmaculada Matías.

SRA. MATIAS ANGULO: La verdad es que después de las intervenciones de los grupos que me han precedido empiezas a hacer tachones referidos a los temas que ibas a tratar. Lo único que no me

ha quedado muy claro, señor Consejero, es el problema de las percepciones irregulares. En Convergencia pensamos que es el Gobierno el que tiene que dar la solución jurídica y económica a la situación, que es fácil decir que sea el Parlamento porque aprobó una línea, aunque esa línea estuviera en plan nebuloso. Pienso que es el Gobierno el que tiene que buscar una solución.

Por otra parte, también nos gustaría disponer de la información comparativa –si la tienen ya evaluada– entre la estructura anterior y la actual de su Departamento, referida, por supuesto, al personal y al coste que esto implica. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): Muchas gracias, señora Matías. Por el Grupo Mixto-Eusko Alkartasuna, tiene la palabra doña Begoña Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL (1): Gracias, Presidente. Kontseilari jauna, Departamentuko teknikariak, arratsalde on. Ongi etorriak, Kontseilari, Zuzendari Nagusi eta teknikariak. Nik ere, orain arte esan den bezala, zenbait gairen falta nabaritu dut, eta batzuk oso garrantzitsuak. Adibidez, kontzertuak edo Aurrekontu Legean geneukan estudio famatu hori. Guk ere gure momentuan azalpenak eskatuko dizkiogu Departamentuari eta, Cristóbal jaunak esan duen moduan, zer egin edo nola edo zer nahi dugun estudio edo datu horiekin. Azken batean, behar duguna definitzea da. Eta Kontseilari jauna, hemen Parlamentari zinenean, hor behean zinenean, zenbait momentutan planteatzen zenuen ere definitu behar genuela zein zen gure politika Nafarroan hezkuntza mailan.

Ez naiz sartuko berriz zenbait gaitan, hemen agertu direnak: liburutegia, –bere momentuan hitz egingo dugu horretaz–, orkesta hori, eremu ez euskalduneko ikastoletaz ezta ere, estudioa eta abar.

Zuk, Marcotegui jaunak, hemen izan zinenean orain dela urtebete bat planteatu zenuen Burillo jaunaren interbentzioa bakarrik orokorrean planteatutakoa zela. Eta gaur, berriz, hemen orokorrean planteatutako interbentzio bat entzun dugu, bakar-bakarrik horrela planteatuta. Ziur aski ez dago beste posibilidaderik eta ulertzen dut. Denbora edukiko dugu gehiago zehazteko gai horiek. Nire Taldeak gainera –hori bai– eskaintzen dizkizu posibilitate guztiak Parlamentura etortzeko beharrezkoak diren agerraldiak gurekin izateko. Eta esaten dizudanez, eskatuko dugu gehiago zehazteko edo zenbait gauza definitzeko.

Kultura mailan ere orain dela urtebete bat esan zenuen Kontseilari jaunak gehiegi zehazten zela, agertzen zirela Iratxe eta ez dakit zenbat monastegi eta abar. Gaur gauza bera gertatu da. Ni erreparatzen izan naiz “Diario de Sesiones” horretan zer

(1) Traducción en pág. 31.

gertatzen zen eta berdin berdina agertu zaigu. Baina, bueno, ziur aski Kontseilari denean gauzak diferenteak ikusten dira, ziur aski oso diferenteak.

Badugu esperientzia zuen gestioarekin eta erne izango gara legealdi honetan berriz zenbait gauza gerta ez daitezzen.

Gure Kontseilari jaunak ere planteatu digu urtebete bat galdu dugula DBH zehazteko eta DBH aurrera ateratzeko. Ziur aski izango da "tripartito" eduki dugun urtea. Nik ez dakit galdu dugun ala ez, baina DBH martxan ipini dugu. Noski, ni bere momentuan planteatu zen programarekin ados nago, Kontseilari jauna, eta argi dago zergatik.

Zenbait galdera egingo dizut eta berriz hemen enplazatzen dizut gai zehaztetaz agerraldietan tratatzeko. Baina gaur jakin nahi dut nola egingo duzuen DBHren ebaluaketa, zer planteamentu orokor dituzuen eta, posible bada, gehiago zehaztuz, gaur bertan.

Jakin nahi dut ere zer gertatuko den 16. Xedapen Gehigarriarekin, zer gertatuko da azpiegituren inbertsioetan.

Planteatu nahi dut ere eskaera bat. Oteiza Museoren estatutuak mesedez, posible bada, lehen bait lehen guri bidali, Legebiltzar honetara.

Eta jaun-andre horiek ez nekatzeko, amaituko dut hizkuntz politikarekin. Nire Parlamentari Taldea ez dago batere ados, eta horrela komentatu genion lehengo egunean Gurrea jaunari, hizkuntz politika zure Departamentura pasatzearekin. Ez gaude ados zeren uste dugu perspektiba galduko dela eta azken batean hizkuntzaren normalizazioak behar duen horizontalidadea galtzen dela, zeren nahiko da, zure Departamentua konplikatua da -hori ulertzen dugu- eta uste dut Hezkuntza Sailan egiten dena nahiko dela pertsona batentzako, nahiko dela ekipoarentzako. Eta gainera arrisku handia dago perspektiba galtzeko. Oso arrisku handia. Gainera, Hezkuntza Sailatik ezin duzue, edo behintzat zalantzetan ipintzen dut, beste Departamentuetara behar diren neurriak behar den indarrarekin pasatzea. Lortzen baduzue, oso ondo; baina konplikatua ikusten dut kredibilitadea Hezkuntza Saila horretatik lortzea.

Ikusi dut horrenbeste "avanzar" bi t'erdi orrialde hauetan. Benetan ez dakit zer den. Imaginatzen dut orokor prozesu horretan zehazten dela. Ziur aski zuzendari berria da eta kokatu behar du bere burua, eta hori ulertzeko prest nago ere. Bainan "avanzar", "avanzar", "avanzar", "avanzar".

Eta galdera zehaztetara joango naiz. Helburu orokorretara ez naiz joango atzo galdera parlamentario bat sartu nuelako eta orduan oportunitadea edukiko duzue gehiago zehazteko, dena zehazteko: perfilak, subentzioak eta abarrekoak. Datu guztiak eskatu nituen atzo. Beraz, oportunitadea

edukiko duzue idatzirik niri bidaltzeko. Baina dena dela, eta hemen denok entzuteko posibilidadea eduki dezaten, jakin nahiko nuke zer egingo duzuen laugarren puntuan nomenklatura ofiziala errespetatzen ez duten egunkari edo medioen kontra joateko. Subentzioak kenduko dituzue? Medio batean ez da errespetatzen nomenklatura ofiziala inoiz. Euskarazko nomenklatura ofiziala, Boletinean agertu zena, ez da inoiz errespetatzen.

Subentzioetaz datuak eskatu dizkizuet. Beraz, gaur ez dut berriz planteatuko.

Bosgarren puntuan agertzen da "Avanzar en la normalización lingüística (...) para ello hay que introducir mejoras en el diseño y desarrollo de las campañas de fomento lingüístico programadas por la Dirección General". Ziur aski egia da, dena hobetu beharra, edo horretarako zaudete hor eta gu hemen; baina zer akats topatu duzue? Hobetu behar baduzue, zer akats topatu duzue kanpaina horietan? Ondo zehaztea gustatuko litzaidake.

Bederatzigarren puntuan irakurtzen da: "Continuar con las acciones de normalización lingüística ya consolidadas y procurar su fomento". Gustatuko litzaidake jakitea zeintzuk diren "las acciones de normalización lingüística ya consolidadas".

Eta bueno, jarraituko dugu, edukiko dugu denbora legealdi honetan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): Muchas gracias, señora Errazti. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a todas las intervenciones anteriores.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Presidente, así lo voy a intentar. Desde luego, cada uno es muy libre de pensar lo que crea más oportuno en relación con mi comparecencia pero yo tengo que decirles que no hay ningún ánimo de ocultación de ningún dato. Lo he comendado antes de que el señor Cristóbal pudiera expresarse porque temía que ése podía ser el lado flaco de mi intervención y, por tanto, la crítica fácil que yo les ofrecía a ustedes para tratar de arrimar el ascua a su sardina. Vaya por delante, por tanto, que no hay intento de ocultación alguno.

Lo que ya no comprendo es lo que dice el señor Cristóbal cuando habla de que hay una sensación de ruptura. Yo no tengo esa sensación, al menos yo no he tratado de romper absolutamente nada. A lo mejor sucede que lo que se ha roto ha sido otra cosa y por ahí tiene usted la sensación de ruptura. Con la ocasión del tripartito UPN fue absolutamente marginado en todas esas, al parecer, fluidas conversaciones que tenían, no sé si en el seno del Gobierno, desde luego no en el seno del Parlamento puesto que nosotros no nos enterábamos, y creo que no somos sordos. Consecuentemente, a lo mejor la ruptura le viene por ahí. Ahora sucede

que esas conversaciones en el seno del Gobierno o en el tripartito no se producen, pero yo no soy responsable de esa ruptura. Tendrá que mirar a otro lado.

Y, desde luego, yo no tengo conciencia de haber sido el autor de lanzar la idea de que es necesario un nuevo pacto escolar. Es más, tengo la conciencia contraria, y es que el pacto escolar, afortunadamente en Navarra, se produjo entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro como consecuencia del presupuesto de 1988, y ese pacto escolar tiene una gran transcendencia y unos grandes beneficios para Navarra en su conjunto, para el Partido Socialista y para UPN, puesto que distendió bastante toda la tensión educativa que hasta ese momento se había producido. Yo, en todo caso, soy partidario de que ese pacto se siga manteniendo, pero eso no quiere decir que sea necesario un nuevo pacto escolar. Si en algún momento determinado alguien ha podido entender en alguna de mis palabras esto, será porque pude ver el riesgo de que se rompiera ese pacto escolar si no se había roto ya. En todo caso, si encontramos que hay deficiencias lo que tenemos que hacer es profundizar en las mismas y perfeccionarlo, pero no, desde luego, un nuevo pacto escolar. Me da la impresión de que la autoría está ubicada en el seno del Departamento de Educación, que hablaron de la necesidad de un nuevo pacto escolar, señal de que querían romper el anterior.

En relación con el estudio si no he opinado ha sido por respeto a la propia Cámara, porque el estudio está en la Cámara y yo no sé exactamente qué es lo que va a hacer con él, y porque yo no soy el autor del mismo. O sea, son dos las razones por las cuales yo he omitido dar una opinión. No obstante sí que me permito, dado que me dan la oportunidad, decirle que me da la impresión de que el mandato parlamentario recogido en la Ley de Presupuestos, al cual se adapta ese estudio, era más amplio. Ese estudio solamente se refiere a la enseñanza privada, sin embargo, la Ley de Presupuestos, en una disposición adicional, habla de un pacto sin condicionar que será referido a la enseñanza pública o a la enseñanza privada. Quizá convenga a este Parlamento —yo rogaría que meditasen sobre esto que les acabo de decir— que tuviese una visión general de todo el sistema y no una visión particular; no vaya a ser que por tener una visión particular saquemos conclusiones equivocadas o no ajustadas a la realidad.

Y, por otra parte, sin perjuicio de las comparaciones y diálogos que podamos tener al respecto y el intercambio de opiniones seguramente enriquecedoras para ambas partes, me da la impresión —porque no lo he estudiado con seriedad por estas dos razones— de que en el estudio remitido a la Cámara no se pone nada que no sea conocido per-

fectamente, sino que es una recuperación de datos públicos del Boletín Oficial del Estado o de Navarra o de la Ley de Presupuestos. Me da la impresión de que por esa razón el estudio no concluye, no tiene conclusiones concretas ni propuestas de conclusión, sino más bien unas elucubraciones para las cuales, lógicamente, no se requieren mayores estudios. Consecuentemente, me atrevería —e interpreten ustedes en su sentido literal esta palabra— a pensar que quizá el objetivo no está cumplido.

En relación con los temas concretos, me alegro mucho de que a usted le parezca bien el principio general que yo he formulado de que la planificación escolar, en lo que se refiere al gran concepto de mapa escolar, está cerrada por sentido institucional y también coincido con usted en que toda planificación no es definitiva, sino que es revisable, no en sus fundamentos últimos, sino en sus pequeñas cosas, como consecuencia de la variación que se pueda producir de un año para otro. Creo que no son revisables los principios en los cuales se inspira esa planificación, principios que son compartidos por dos gobiernos de naturaleza diferente y por el propio Parlamento, a través de su expresión pública, y que, en todo caso, esa revisión debe obedecer así: este año hay 25 alumnos o hay 30, porque si hay 25 es un aula y si hay 30 es posible que sean dos. Es una revisión, por tanto, de muy escaso alcance.

En relación con el mapa de la enseñanza privada, me sorprende su afirmación. Yo creo que tiene más un sentido político que objetivo, porque usted sabe que el mapa de la privada está hecho. Y sabe que está hecho porque aunque no tuvo responsabilidades directas en el Departamento, sí las tuvo el partido al cual usted pertenece, y es el que ha ido aprobando las órdenes forales de autorización de los centros en Infantil, Primaria y Secundaria. Esas autorizaciones, la suma de todas ellas, es la que conforma el mapa escolar. ¿Qué es un mapa escolar si no una autorización expresa de la actividad de un centro, ya sea público o privado? Luego está el mapa escolar. Si alguien tiene un interés respigue por el Boletín Oficial de Navarra y allí lo encontrará. En todo caso, sepa usted que por eso me parecía que era más un argumento político que objetivo, porque ésta es una cantinela que surge sistemáticamente sin más intencionalidad que la de lanzar un mensaje a la opinión pública para ver si cuela y crea algunos efectos de alcance desconocido. Surge constantemente en el seno de la Junta Superior de Educación, y que yo sepa, en el año en que usted y yo compartimos, no solicitó que ese mapa escolar fuera a esa Junta Superior de Educación, entre otras razones porque estaba hecho por el mecanismo que le acabo de decir.

En relación con el control de conciertos me da la impresión de que también aquí estamos matando moscas a cañonazos o, sencillamente, estamos haciendo un problema de lo que realmente no lo es. Los conciertos se controlan perfectamente. Quizá, si hacemos la suma, al final nos queda una peseta que no haya sufrido un control. Pero si usted analiza la estructura del concierto se dará cuenta de que el 84 por ciento del contenido económico de ese concierto está perfectamente controlado puesto que son salarios de los profesores; del 16 por ciento restante, aproximadamente la mitad vuelven a ser salarios. La nómina es la que percibe el funcionario que es el que hace el propio control, él sabe exactamente cuáles son sus compromisos sindicales y no consiente que se le pague una peseta más, bueno eso quizá lo consientan, pero desde luego no una peseta menos. Queda, por tanto, una muy pequeña cosa y si encima empezamos a pensar que esa pequeña cosa sirve para pagar los gastos ordinarios del funcionamiento, al final nos quedamos con que realmente no es más que un mensaje sin contenido.

Me sorprende, y es la segunda vez que lo oigo en el discurso del Partido Socialista, queriendo decir que hay una discriminación en el sistema educativo navarro por aquello de que se autorizan a centros con niños y centros con niñas. Sólo se conciertan, da exactamente igual centros con niños y centros con niñas. Y yo digo: ¿dónde está el apoyo jurídico para no hacerlo así?, ¿dónde está? En todo caso, es justo al revés. Constitucionalmente no creo que haya una formulación que imponga los centros mixtos. Si nos metemos por ese terreno llegaríamos a hablar de cosas que a lo mejor no nos gustaría oír.

En relación con las becas universitarias ¿por qué no he hablado? Precisamente porque las becas universitarias traen una causa, que es el pacto educativo de 1988, que yo espero que usted mantenga, entre otras razones porque cree que yo quiero echarlo por la borda sustituyéndolo por uno nuevo. No señor, el pacto del 88 está vigente para nosotros y espero que el Partido Socialista lo considere vigente por el sentido institucional y por el bien de la Comunidad y, en todo caso, podamos profundizar en el mismo, puesto que de educación nunca se acaba de hablar.

Finalmente, en el tema de la garantía social tengo que decir lo siguiente. No somos nosotros quienes reconocemos que hay fracaso en el sistema, es la propia ley la que habla de reinserción y a nosotros lo que nos llama la atención es que la propia ley acepta, por tanto, que hay alumnos que se escapan del sistema, que son expulsados del sistema y que hay que reinsertarlos. Ante esa formulación tan violenta que supone la aceptación por la propia ley de que el sistema puede producir exclu-

siones, nosotros nos decimos: vamos a ver si conseguimos que las exclusiones sean las menos posibles, que no haya necesidad de reinsertar porque no se ha producido la exclusión. Para eso la fórmula –que yo creo que es de un gran contenido y habrá que ser muy imaginativo para no cometer errores– es ver si somos capaces de detectar cuanto antes la posibilidad de que se produzca el fracaso, que la ley reconoce que se va a dar, para evitarlo al máximo. Y ese es el contenido real del discurso que yo he hecho en relación con la garantía social.

A la portavoz del CDN tengo que decirle que me alegro mucho de que haya tachado en el papelico todas las cosas que había apuntado, entre otras razones porque eso demuestra que realmente el debate está llegando al agotamiento. Se está agotando y ya no tenemos cosas que preguntar. Me alegro muchísimo. Yo creo que así debe ser. Lo ideal sería que saliésemos habiendo tachado todo.

En cuanto a las percepciones irregulares me temo que el Parlamento tenga la palabra. Hay que tomar mis palabras con cierta prevención, pero me temo que la única fórmula posible sea por vía de ley, por vía de expresión de este Parlamento, porque si vamos a la vía reglamentaria, que es el ámbito donde se pueden mover los informes jurídicos, parece ser que concluyen que reglamentariamente un Gobierno no puede quebrar la estructura salarial de los profesores de las universidades porque constituyen un cuerpo estatal. Eso es lo que vienen a concluir los informes. La única posibilidad que a mí se me ocurre es decir vamos a ver si es que la voluntad política del Parlamento encuentra vía libre o por el contrario se puede encontrar con que a su vez vulnera alguna otra ley de rango superior que le impide adoptar esa posición política. Ese es el sentido que tiene, no otro.

Finalmente, en cuanto a la estructura, tengo que decirle que la diseñada por el Departamento supone un servicio más, que es el Servicio de Renovación Educativa y una sección más, cuyo nombre en estos momentos no recuerdo, y que tiene un sentido que puede entroncar perfectamente con el contenido de la comparecencia de hoy, que les ha podido parecer vaga en el sentido de que no formulaba cosas concretas y que apuntaba hacia los objetivos o hacia las metas a donde hemos de llegar. A la Formación Profesional le damos nosotros una gran importancia. Creemos que la LOGSE tiene dos motivos para tener éxito o para fracasar; uno, el buen resultado de la ESO, otro, la Formación Profesional, que son estudios terminales, como el tercer elemento será las enseñanzas universitarias, que son los elementos terminales. En la medida en que el sistema sea capaz de producir gente joven capacitada para competir, como yo les decía, en ese ámbito sin fronteras de la Unión Europea con sus compañeros de otros países, el sistema habrá tenido

éxito. Consecuentemente, dado que nos interesaba prestar especial atención a la Formación Profesional, desgajamos de un macroservicio que era el Servicio de Ordenación e Innovación Educativa lo referente a la Formación Profesional aunque no aparezca en el propio título, pero sí en las funciones reservadas a ese servicio. Ese es el sentido.

Finalmente, a la portavoz de EA le tengo que decir que los conciertos están regulados. Los regulé en mi responsabilidad anterior. El sistema que estaba en esta Comunidad, ustedes recordarán, era de subvenciones, que es un sistema más libre, más liberal, que permite menos intervención, y fuimos nosotros quienes elaboramos la norma para someter a todo el sistema, salvo a la Infantil, al sistema de conciertos. Luego, ahí está. ¿Por qué no he mencionado nada de conciertos? Porque está ahí la norma que recoge qué es un concierto y cómo entendemos nosotros que es un concierto y qué obligaciones y qué derechos se derivan del propio concierto, y eso ha sido elaborado por nosotros.

En cuanto al estudio ya he contestado y, en todo caso, ya tendremos oportunidad de enriquecernos mutuamente, de ver exactamente por dónde tenemos que ir o qué tenemos que hacer con ese estudio. Por cierto, que nadie interprete mis palabras anteriores en el sentido de menospreciar el propio estudio. Lo único que he querido mencionar es que quizá lo considero incompleto.

No tengo conciencia –porque ha pasado un año– de que al Consejero anterior le calificara de haber sido vago, sino todo lo contrario. Yo creo que le acusé de haber sido excesivamente pormenorizado, no vago. Justamente yo he agotado la posición contraria. Primeramente porque entendí que a mí personalmente como Consejero eso no me conducía absolutamente a nada. Y en su comparecencia, por cierto él lo enfocó así y es muy legítimo, hay un número enorme de aspectos de objetivos que estaba planteando. Bueno uno puede olvidarse, no tengo conciencia, luego lo discutiremos, habrá que leer todo el contexto.

Lo que sí tengo que decirle, señora Errazti, es que el tripartito aplicó una planificación de la ESO; no aplicó la ESO, sino una planificación de la ESO que nosotros habíamos elaborado y conformado trabajando cuatro años antes. Sin nuestro trabajo el tripartito no hubiera aplicado la ESO en ningún concepto. Ustedes convendrán conmigo que es un objetivo que yo también he destacado en mi comparecencia, muy loable o muy digno de ser tenido en cuenta, que todas las decisiones planificadoras que adoptemos en todos los sentidos sean con un plazo relativamente importante anterior respecto de la fecha de su aplicación, y en el concreto de la ESO fueron dos años, de tal manera que se adoptó una medida de una trascendencia impresionante, ya me gustaría poder hacerlo ahora, y es

que el profesorado sabía que iba a trabajar en la ESO con todo lo que eso supone dos años antes de que realmente lo ha hecho. Lo cual, lógicamente, puede justificar el porqué sin una necesidad perentoria nosotros nos decidimos en el año 91 a definir la planificación escolar, uno de cuyos componentes –ustedes recordarán aquello de “qué, quién y dónde”– era el quién, y fuimos resolviendo los tres aspectos.

En relación con la evaluación de la ESO, que a usted le preocupa y a nosotros también, no le puedo responder de manera más concreta porque no tengo datos, si no se los daría, pero tengo que decirle que hay que hacerlo de manera general, no podemos hacerlo de manera individualizada porque entroncaríamos con la necesidad de conocer cómo funciona el sistema educativo español, no solamente el navarro, con el instituto de calidad, que es quien tiene atribuida esta competencia y es donde nosotros estamos presentes para que sus programas de evaluación se acomoden a la realidad o intereses concretos de la propia Comunidad. Entonces, en el seno de ese instituto que está en proceso de desarrollo surgirá este proceso de evaluación. Entre tanto será gastar inútilmente las energías, puesto que habremos hecho una valoración que no será comparable con la evaluación que se haga en otras comunidades y en conjunto integrarlo en la evaluación general. Esos protocolos definidos con carácter general serán los que se apliquen a Navarra y eso es lo que nos dará la clave de cómo estamos en ese terreno.

Los estatutos de la Fundación Jorge Oteiza, desde luego, no tenemos ningún inconveniente en facilitárselos. Se firmaron ayer, afortunadamente.

En Política Lingüística, a lo que usted ha dedicado gran parte de su intervención, lo cual demuestra su enorme interés, tengo que decirle, en relación a que no está de acuerdo con su ubicación, que yo no soy responsable de esa ubicación. A lo mejor coincidiríamos en su apreciación. Yo tengo un sentido de que la Secretaría de Política Lingüística tiene un contenido transversal, mientras que el Departamento de Educación es monotemático, se dedica a cultura y a educación. En ese sentido, para mí es un gran reto, se me ha hecho ese encargo y yo trataré de cumplirlo de la mejor manera posible, pero para mí van a ser problemas, por eso uno de los principios que yo pretendo, por ver si eso facilita la tarea, es que la Dirección General de Política Lingüística, bajo la dirección de mi persona, de alguna manera sea un compartimento estanco, en el sentido de que no esté influida o sometida o afectada por la gran Dirección de Educación o la de Cultura, y también en el sentido de que sea capaz, por tanto, de su propia independencia nacida de esa estanqueidad, de atender de la mejor manera posible el sentido transversal que tiene la

Secretaría de Política Lingüística. Si lo conseguiré ya lo veremos. Eso puede justificar a su vez, porque yo tampoco he trabajado más tiempo del que quizá debería haber hecho hasta la fecha de hoy en ese tema de política lingüística, para mí es una absoluta novedad.

En ese sentido tengo que decirle que sus reticencias hacia la palabra avanzar no deben ser tales, a no ser que usted considere que lo que se ha hecho ya ha llegado al final. Si me he atrevido a poner la palabra avanzar es porque entiendo que todavía no estamos en el final y que en el proceso de normalización lingüística habrá muchas cosas que hacer. Probablemente, en muchas de las cosas que hagamos no participe usted, pero al menos yo tengo la conciencia de que habrá que avanzar para llegar a una meta todavía lejana de normalización lingüística en la Comunidad Foral de Navarra. Ese es el sentido que tiene y no otro.

En relación a las otras dos cuestiones, en lo de mejorar, ¿qué es lo que hay que mejorar? Hombre, pues le respondo exactamente igual, todo aquello que los estudios que el Director General de la Dirección General de Política Lingüística haga y todas las deficiencias que observe en las campañas de matriculación. Es posible que no haya que mejorar nada. Pues muy bien, todo ese contenido estará vacío. Pero en principio yo creo que es un objetivo loable pensar que no damos por cerrada una serie de actividades que se han venido realizando, quizá muy bien y no habrá que mejorar nada o quizá sea objeto de perfección.

En relación con lo de la iniciativa privada no le he entendido muy bien sobre ese medio de comunicación que no respeta lo referente a la nomenclatura, no le he entendido muy bien y no puedo responderle. En todo caso, le digo que me preocuparé de ver exactamente qué contenido tiene esta inquietud que usted ha formulado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún grupo parlamentario desea una segunda intervención? Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Quiero hacer un par de precisiones, si no quiere no me responda a lo que yo pregunto y si no me entiende tampoco. Seguramente no he dejado claro que cuando hablo de control de los conciertos no me estoy refiriendo al control del pago delegado. Todos sabemos que los conciertos exigen una serie de obligaciones a los centros que conciertan, entonces entiéndase el control de los conciertos como control de esas obligaciones que los centros deben cumplir y que mi grupo sospecha que no se cumplen con absoluto rigor en todos los casos. De hecho, no hace mucho en una revista tudelana e incluso en este Parlamento ha habido alguna pregunta relativa a este tema,*

luego pueden existir, no son sólo fantasmas que veamos. Por tanto, en ese sentido yo creo que es necesario realizar un control de ese tipo de conciertos.

Que el tema del mapa en la privada es un recurso demagógico, pues también es que me he explicado muy mal. Yo lo que quiero decir es que creo que el mapa de la enseñanza pública, por entendernos en lo de mapa, está fijado y se cumple con rigor, mientras que la privada tiene una vida propia, se expande con un control que yo creo que es menor del que se tiene con los centros públicos, que igual deberá ser así, no lo sé. A mí me parece que en este momento la enseñanza privada en Navarra se extiende a costa de la de la enseñanza pública, y a mí eso me parece una situación anómala que hay que controlar o por lo menos conocer, superar o hacer lo que creamos entre todos que debemos hacer. Entonces, cuando yo digo que hay que fijar un mapa de la enseñanza privada, tal vez no sepa muy bien lo que estoy diciendo porque no me atrevo a decir que hagamos como en el País Vasco, un porcentaje para la pública y otro para la privada. Igual es lo que habría que decir para entendernos. Estoy diciendo que para mí hay una cuestión pendiente, entiéndase en ese sentido, y que habrá que intentar darle alguna solución.

Por tanto, estas dos precisiones; cuando hablo de controlar los conciertos hablo en ese sentido y cuando hablo del mapa de la privada no lo hago por hacer demagogia, aunque a veces es una actividad bastante gratificante, que no nos debe extrañar a ninguno y que aquí se utiliza mucho, sino que lo hago por la otra razón. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. El traductor se ha marchado ya porque le he dicho que no iba a intervenir nuevamente, pero claro, al final no me queda más remedio y sus señorías me tendrán que oír en castellano. Quizás los errores de interpretación sean porque entre este micrófono y ese aparato hay mucho cable, pero me sorprende que de las preguntas que he hecho no se me ha contestado prácticamente a ninguna. A lo del Museo Oteiza y a lo de los estatutos sí, menos mal, señor Consejero. Sabe, además, que estoy profundamente interesada en el desarrollo de lo que pueda ser la Fundación Oteiza en el futuro, lo hemos comentando más de una vez.*

Le preguntaba sobre la Disposición Adicional decimosexta de la Ley de Presupuestos y qué tienen previsto sobre ese tema.

En el tema de la evaluación de la ESO, señor Consejero, tuvieron tiempo de ir preparándola hace un año y en la legislatura anterior han tenido tiem-

po de ir viendo cómo plantearla. Estoy de acuerdo en que tienen que colaborar con el organismo pertinente o con lo que esté pasando en el resto del Estado. Eso de ninguna manera se lo niego, muy al contrario, porque efectivamente hay que contrastar, pero, de todas formas, no podemos correr el riesgo en Navarra, primero porque empezamos antes y tenemos que empezar a planificar y tenemos competencias en materia educativa, por lo tanto, nuestra propia evaluación, o al menos en líneas generales tendremos que pensar qué es lo que estamos haciendo en nuestros centros, si hay una gran inversión pública, etcétera. Es decir, no debemos esperar y supongo que en su Departamento seguro que van a hacer cosas sobre ese tema, estoy convencida, además, porque debe ser así. Yo creo que ahí los dos no hemos entendido exactamente qué es lo que decíamos.

Con respecto a Política Lingüística lo que yo le preguntaba era qué van a hacer en el caso de las subvenciones cuando, en contra de la legalidad vigente, algún medio de comunicación no utilice la nomenclatura oficial. Me estoy refiriendo hoy por hoy solamente a pueblos de la zona norte de Navarra, solamente hay una manera de decir Lesaka o solamente hay una manera de decir Doneztebe y no hay dos, solamente hay una. Sistemáticamente en un medio de comunicación que, además, recibe subvenciones se está yendo en contra de la norma. Lo que le pregunto es qué va a hacer en esos casos.

Ha hablado de la palabra avanzar, y no es que no me guste, muy al contrario, señor Consejero, la palabra avanzar es una de las que más me gusta, pero como usted está muy preparado en lo que es marcar objetivos generales, específicos y todas esas cosas de los currículos en educación y yo no tanto, me sorprende que tantas veces aparezca la palabra avanzar cuando creo que se deberían haber utilizado otras, y no solamente por el propio juego dialéctico, sino por querer decir más buscando más palabras. Quería más concreción, pero no hay problema, seguro que tendremos oportunidad de que ustedes desde su Departamento, en este caso desde la Dirección General de Política Lingüística, a este grupo parlamentario nos informen en lo que queda de legislatura.

En el punto quinto, que también empieza por avanzar, dice que avanzarán en la normalización lingüística en el ámbito de la vida social y cultural. Para ello hay que introducir mejoras en el diseño y desarrollo de las campañas de fomento lingüístico. Lo que yo le pregunto, señor Consejero, es que si hay que introducir mejoras, ¿qué errores ha encontrado usted para introducir las? No le voy a preguntar qué mejoras, dígame usted qué errores ha encontrado.

En el punto noveno, cuando dice lo de continuar con las acciones de normalización lingüística ya

consolidadas y procurar su fomento y mejora, etcétera, lo que le pregunto es cuáles son ya las acciones de normalización lingüística que ustedes consideran consolidadas. Es para saber dónde está el punto de partida, como imaginará. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): Gracias, señora Errazti. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Presidente. Me alegro mucho de la matización que ha hecho el señor Cristóbal porque la cuestión que ha planteado ya no se refiere a lo que habitualmente hemos venido llamando mapa escolar. Es otra cuestión y es cómo hay que hacer o, si hay que hacerlo, qué problemas pueden surgir para mantener la proporción o equilibrio entre la red pública y la privada. Esa es otra cuestión y me alegro, porque ahí podemos hablar mucho, pero entonces ya está alejado de lo que tradicionalmente en estos últimos años hemos entendido como mapa escolar, referido en el término más simplista del concepto, para llegar a la opinión pública, como planificador de autorizaciones de centros públicos o privados para su propio funcionamiento.

A la señora Errazti le voy a decir que lamento mucho no haberle respondido. Yo tenía conciencia de que en la medida de mis posibilidades sí que lo había hecho, de cualquier manera el Director General de Política Lingüística queda a su disposición para aclararle cuantas dudas tenga en lo sucesivo sobre este tema.

En relación con el instituto de calidad, ha mencionado algo que me preocupa especialmente, pues estamos de acuerdo en que hay que hacer una evaluación, yo lo he mencionado y, lógicamente, ése es un objetivo prioritario y hay que valorarlo, si no concreto más es porque yo tengo que conocer exactamente cuáles son los planes de evaluación que se están elaborando en el Ministerio con la colaboración de las propias comunidades autónomas. Se lo digo porque en la comparecencia que hizo la Ministra hace unos meses en el Congreso, vino a decir prácticamente lo que yo he dicho aquí. Dijo que hay que evaluar la aplicación de la LOGSE a través del instituto de calidad con la colaboración —y ella hacía un llamamiento a la colaboración— de las comunidades autónomas que forman parte de ese instituto. De alguna manera respondo a esa invitación de la Ministra. La Comunidad Foral de Navarra tiene mucho interés en participar en esa evaluación. Ese es el alcance y el sentido de las palabras.

En este momento no le puedo concretar exactamente qué estadística o qué protocolo vamos a aplicar en los centros para evaluarlos, todo eso está por elaborar. A usted le puede parecer que es

tarde, la verdad es que, si lo piensa fríamente, yo creo que aplicar una reforma educativa de la hondura que tiene ésta en un plazo de diez años es realmente un atrevimiento por parte de la propia ley. Bastante hacemos, y también lo he mencionado, en ir cumpliendo algunos objetivos muy prioritarios como es el propio diseño de la estructura y que empiece a funcionar, seguramente con muchas lagunas y defectos, y, a partir de ahí empezaremos a rellenar todas las lagunas que hayan quedado por el camino, pero es como consecuencia de que llevamos seis años solamente aplicando y en concreto la ESO, que quizá es lo más preocupante, éste es el primer año de funcionamiento en Navarra. Qué vamos a evaluar, si todavía no se ha terminado. La Infantil y Primaria tienen bastante poco que evaluar o al menos tienen menos importancia. Lo importante es la ESO y la Formación Profesional.

Y en el resto del país están en la misma tesitura. Pero me interesa dejar bien claro lo siguiente, que nosotros no hemos ido ni antes ni después. En alguna ocasión a mí se me ha criticado de las dos cosas, según ha sido el momento político, en algún momento se ha dicho vas después y en otro se ha dicho vas antes. Es que no ha sido ni antes ni después, ha sido un ritmo diferente. El ritmo que ha seguido el Estado ha sido el de construir simultáneamente los cimientos y el tejado para encontrarse en el punto central de esos diez años, ha ido aplicando el bachillerato y los ciclos formativos y ha ido por debajo, y se van a encontrar seguramente con nosotros en el año 2000. Nosotros hemos pretendido ir a un ritmo que nos parecía más natural, siguiendo el crecimiento natural cronológico de los alumnos, y nos encontraremos al cabo de diez años. O sea, que en alguno de esos aspectos hemos ido antes en las partes más bajas pero más tarde después en las partes más altas. El Ministerio por el contrario ha ido más tarde en lo más bajo y antes en lo más alto y se encuentra en este momento bastante más atrasado que nosotros en las zonas intermedias.

En lo referente a Política Lingüística yo tengo que decirle lo siguiente. Me parece muy bien su inquietud por la aplicación estricta de la norma. Yo tendré que enterarme exactamente de qué es lo que a usted le preocupa, qué alcance, qué contenido y qué posibilidades. En este momento no lo sé, pero también le tengo que decir lo siguiente, si somos

rígidos con la aplicación de la norma vamos a serlo en todos nuestros planteamientos y expresiones, no volvamos la vista hacia otro lado cuando en nuestra propia actitud política nos encontramos cuestiones que nos interesa defender y que no se ajustan a la propia norma. Seamos coherentes. Y esto es importante para no incurrir en esas paradojas, las cuales yo he apuntado, en las que a veces nos introducimos en la actividad política navarra.

Finalmente, reconozco que a lo mejor he sido poco imaginativo en lo de avanzar y tenía que haber hecho más esfuerzo en la búsqueda de sinónimos. A lo mejor es porque estaba al final de la redacción y ya estaba suficientemente cansado y lo que quería era llegar al punto final. El hecho de que me estaba preocupando que eran veinticuatro folios no justifica esos aspectos formales, pero es que no tiene más, no hay más injundia.

En cuanto a lo de introducir mejoras en el diseño y desarrollo de las campañas de fomento lingüístico programadas por la Dirección General, sin perjuicio de un análisis más detallado por parte del Director General, que tendrá la responsabilidad, desde mi propia perspectiva en este momento, entiendo que responsable de Política Lingüística y de Educación y Cultura a la vez, ahora es cuando tengo que tratar de buscar en uno de los objetivos que lo que se haga en Política Lingüística, a parte de ese servicio transversal a todo el Gobierno que hemos mencionado antes, no perjudique a lo que se haga en Educación y Cultura y viceversa, que lo que se haga en Educación y Cultura no perjudique a Política Lingüística, porque me temo que en los años anteriores sí que ha perjudicado sensiblemente por falta de relación. Y ahora es una de las tareas que no yo no sé si seré capaz de resolver, pero al menos la tengo en mente. Ese es el sentido de las palabras cuando decía que habrá que introducir mejoras en el diseño y desarrollo de las campañas de fomento lingüístico programadas por la Dirección General. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Agotados todos los turnos de intervención, agradezco a todos los presentes sus intervenciones y su presencia. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 50 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 23.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias Presidente. Señor Consejero, señores Técnicos del Departamento, buenas tardes. Doy mi bienvenida al Consejero, a los Directores Generales y a los Técnicos. Yo también, tal y como se ha dicho hasta ahora, he echado en falta varios temas, algunos de ellos muy importantes. Por ejemplo, los conciertos o el famoso estudio al que hace mención la Ley de Presupuestos. Nosotros también, en su momento, pediremos explicaciones al Departamento, tal y como ha mencionado el señor Cristóbal, sobre qué es lo que habría que hacer o qué es lo que pretendemos hacer con dicho estudio y con sus datos. Lo que necesitamos, en definitiva, es definir. A decir verdad, señor Consejero, cuando usted era parlamentario, cuando estaba ahí abajo, planteó en varias ocasiones que teníamos que definir cuál era nuestra política educativa en Navarra.*

No voy a tratar de nuevo temas que ya se han mencionado: la Biblioteca –hablaremos de ella en su momento–, la Orquesta, las ikastolas de la zona no vascófona, el estudio, etcétera.

Usted, señor Marcotegui, cuando estuvo aquí hace un año manifestó que la intervención del señor Burillo estaba planteada únicamente en términos generales. Y, hoy, a su vez, hemos podido escuchar aquí otra exposición planteada en términos única y exclusivamente generales. Seguramente no es posible hacer otra cosa, y lo entiendo. Ya tendremos ocasión de concretar esos temas. Mi grupo, además, eso sí, le ofrece todas las posibilidades para que usted pueda comparecer ante el Parlamento cuando fuere preciso. Y, como le venía diciendo, solicitaremos mayor concreción y definición en muchos temas.

Por lo que respecta a la cultura, usted manifestó hace un año que el señor Consejero concretaba demasiado, que aparecía Iratxe y no sé cuántos monasterios y demás. Hoy ha ocurrido otro tanto. Me he tomado la molestia de repasar el Diario de Sesiones de entonces y lo de hoy ha sido bastante parecido. Pero, seguramente, las cosas se ven de modo diferente cuando se es Consejero, de manera muy diferente. Tenemos experiencia de su gestión y estaremos atentos para que en esta legislatura no se vuelvan a repetir ciertos sucesos.

El señor Consejero ha expresado también que hemos perdido un año para concretar y desarrollar la ESO. Seguramente se refieren al año que hemos tenido tripartito. Yo no sé si se ha perdido o no, lo que sé es que hemos puesto en marcha la ESO. Yo estoy de acuerdo con el programa que se planteó

en su momento, claro es, señor Consejero, por razones evidentes.

Voy a formularle unas cuantas preguntas y le emplazo de nuevo para tratarlas en comparencias sobre temas concretos. Hoy, sin embargo, me interesa conocer cómo van a efectuar ustedes la evaluación de la ESO, qué planteamientos globales tienen y si es posible concretar más, hoy mismo, a poder ser.

También me gustaría saber qué es lo que va a ocurrir con la Disposición Adicional decimosexta, qué va a ser de las inversiones en infraestructuras.

También quiero plantear una petición: si es posible, que a la mayor brevedad posible nos sean remitidos a este Parlamento los Estatutos del Museo Oteiza.

Para no cansar a sus señorías, voy a terminar con la política lingüística. Mi grupo parlamentario no comparte en absoluto, y así se lo hicimos saber al señor Gurrea en una ocasión anterior, la decisión de trasladar Política Lingüística a su Departamento. No estamos de acuerdo porque pensamos que se va a difuminar la perspectiva y que se pierde la horizontalidad que necesita la normalización lingüística. Nos parece que su Departamento es lo suficientemente complejo –lo comprendemos– y que la labor que se lleva a cabo en el Departamento de Educación es suficiente de por sí para una persona o para un equipo. Existe además un grave riesgo de perder la perspectiva. Un peligro muy grave, repito. Desde el Departamento de Educación ustedes no pueden, lo pongo en duda al menos, trasladar a otros departamentos las medidas necesarias con la suficiente fuerza. Si lo consiguen, excelente; pero veo complicado que puedan conseguir credibilidad desde el Departamento de Educación.

La palabra avanzar aparece en numerosas ocasiones en estas dos hojas y media. Sinceramente le digo que no sé a qué se refiere. Me imagino que se concretará en ese proceso general. Seguramente, se trata de un nuevo director y todavía tiene que asentarse: también estoy en disposición de comprenderlo. Pero lo dicho, “avanzar”, “avanzar”, “avanzar”, “avanzar”.

Voy a pasar a las preguntas concretas. No voy a referirme a los objetivos generales ya que ayer mismo presenté una pregunta parlamentaria en cuya contestación tendrán ustedes oportunidad de concretar más, en todos los aspectos: perfiles, subvenciones y demás. Ayer solicité todos los datos. Por consiguiente, ustedes van a tener la oportunidad de remitírmelos por escrito. Aun así, y con el

objeto de que todos los aquí presentes puedan escucharlo, me gustaría saber qué van a hacer ustedes en el cuarto punto, con respecto a los diarios o los medios que no respetan la nomenclatura oficial ¿Van a quitarles las subvenciones? En un medio en concreto no se respeta nunca la nomenclatura oficial. La nomenclatura oficial en euskara que fue publicada en el Boletín no se respeta nunca.

Ya les he pedido datos sobre las subvenciones, por tanto, no voy a volver a plantearlo hoy.

En el quinto punto se menciona: “Avanzar en la normalización lingüística (...) para ello hay que introducir mejoras en el diseño y desarrollo de las campañas de fomento lingüístico programadas por la Dirección General”.

Seguramente es cierto, todo es mejorable y para eso están ustedes ahí y nosotros aquí; Pero ¿qué carencias han detectado ustedes en esas campañas? Si ustedes se ven en la necesidad de mejorarlas ¿Qué defectos han encontrado en ellas? Me gustaría que lo concretara de manera suficiente.

En el noveno punto se puede leer: “Continuar con las acciones de normalización lingüística ya consolidadas y procurar su fomento”. Me gustaría saber cuáles son “las acciones de normalización lingüística ya consolidadas”.

En fin, continuaremos. Ya tendremos tiempo durante esta legislatura. Muchas gracias.